



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COSTA ARAUCANÍA

PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2020 - 2025

SINTONIZADO CON LA ENEP







Estimada Comunidad:

Cuando recibí la noticia que el Comité Directivo Local y el propio Presidente de la República habían confiado en mi persona para dirigir los destinos de este Servicio Local de Educación Pública por el periodo de seis años, comprendí que esta muestra confianza, no sólo me entregaba responsabilidad de poner en régimen funcionamiento de esta nueva Institucionalidad, sino también me convocaba a poner mayor atención en los aspectos esenciales del proceso de enseñanza aprendizaje, para convocar a quienes trabajan para este Servicio y a las comunidades educativas de nuestros jardines, escuelas y Liceos, a dar lo mejor de cada uno para cumplir con el sueño de garantizar la entrega de una Educación Pública de Calidad, particularmente en este territorio que se reconoce por su condición identitaria.

Recordé entonces los sabios consejos de mis maestros de la Escuela Normal en que nos inculcaban que "cada alumno sólo aprenderá, si somos capaces de respetar su propio ritmo y sus particularidades" y "la tarea del profesor o profesora, es la de ayudar a que los estudiantes puedan encontrar la llave que abre su propia puerta para adquirir conocimiento y mejorar su aprendizaje". Han pasado los años y este precepto no sólo no ha cambiado, sino hoy, cobra particular vigencia en contextos de una sociedad cambiante, que establece como prioridad para la educación, la necesidad de generar habilidades y competencias para integrar a las personas como parte de la sociedad del Siglo XXI.

Basado en lo anterior, en este tiempo nos hemos propuesto dar valor, a aquellos aspectos que reconocemos como características esenciales de este Territorio, planteando una búsqueda en las formas de habitar lo rural y el espacio costero, así como la transmisión del conocimiento en la cultura Mapuche Lafkenche; con el convencimiento que allí podremos encontrar las claves para mejorar los aprendizajes, de la mano de las formas que son consideradas habituales en la calidad de vida del sector Costero de la Araucanía.

Pasaron ya ocho meses de haber asumido como Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía y hoy, con orgullo e ilusión, estamos entregando al territorio y al país, nuestro primer Plan Estratégico, que contiene una propuesta de lo que será el quehacer de nuestro Servicio en los próximos años.

Dicho Plan fue elaborado de manera altamente participativa, con el trabajo de cada uno de nuestros Directores y Directoras, quienes, reunidos en la Conferencia anual, fueron capaces de aportar significativamente a la propuesta en que estábamos trabajando. Por otra parte, la conformación de un Comité que incluyó a funcionarias y funcionarios de nuestro Servicio y a directivos y docentes de los aseguró Establecimientos, efectiva una representación tanto del territorio, como de las distintas modalidades de enseñanza que nuestro sistema ofrece. Esta participación, acompañada de la opinión de los miembros del Comité Directivo, refrendó con mucha fuerza la política central de este Servicio, reconociendo que los grandes cambios sólo serán posibles si somos capaces de acordar ¿cuál es el futuro que soñamos? y ¿cómo podremos alcanzar ese sueño?... A todos ellos, gracias por haber puesto su mejor esfuerzo para hacer de este Plan, una pauta a seguir para la Educación pública de nuestro Territorio.

Dicha tarea está cumplida, no obstante, a partir de hoy, acometemos el principal de nuestros desafíos, que dice relación con poner en práctica este modelo, que pone énfasis en los aprendizajes de nuestros Estudiantes y que, además, está pensado desde la participación de cada uno de los miembros de nuestra Comunidad Educativa.

Invitamos entonces a asumir con dedicación, la responsabilidad que cada uno tiene en esta tarea; por cierto, a los miembros del equipo central del Servicio, les invito a mejorar nuestros procesos para mejorar también nuestros resultados; pero además a los directivos, docentes y asistentes, que día a día dedicación con en nuestros Establecimientos, los llamo a redoblar esfuerzos, ya que sin ustedes no podremos cumplir con los objetivos de este Plan. Invito también a los padres, madres y apoderados, quienes deberán asumir con mayor fuerza la tarea de participar en los procesos de formación de sus hijos e hijas y particularmente hago un llamado a nuestros nuestras niñas, niños y jóvenes para asumir el rol protagónico que este desafío exige, pasando de ser objetos de una política pública a verdaderos sujetos de su propio futuro y desarrollo.

Comunidades Educativas de los jardines, Escuelas y Liceos Públicos de Costa Araucanía, "No hay más tiempo, llegó la hora".

> Patricio Solano Ocampo Director Ejecutivo Servicio Local Educación Pública Costa Araucanía

Territorio Costa Araucanía, Enero 2020





Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	3
Capítulo 1. Caracterización de nuestra realidad	4
El Territorio	4
Indicadores demográficos.	5
Indicadores sociales	12
Indicadores de salud.	15
Indicadores económicos	16
Indicadores de seguridad	20
Indicadores de Educación	20
El Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía	21
Marco Estratégico	23
Organización Interna	24
Los Establecimientos Educativos.	27
Número de estudiantes totales y por nivel o modalidad.	30
Diagnóstico de Resultados	36
Análisis de Plan de Mejoramiento Educativo	37
Capítulo 2. Objetivos y prioridades de desarrollo de la educación pública en el territorio a mediano plazo.	40
Proceso de Formulación	40
Diagrama de los distintos sustentos educativos del Plan Estratégico Local 2020- 2025	41
Análisis de Causas y efectos	44
Prioridades 2020- 2025	45
Sintonización y Vinculación con la ENEP	45
Plan Estratégico Local	46
Anexo N°1. Comité Plan Estratégico Local	54
Anexo N°2: Convenio de Gestión Director Ejecutivo	55





Capítulo 1. Caracterización de nuestra realidad

El Territorio

El territorio Costa Araucanía es parte de la Región de la Araucanía y comprende la zona costera de la región que incluye las comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Tolten.

Posee una población de 94.260 habitantes, de un total regional de 957.224, equivalente a un 9,8% del total regional. La comuna de Nueva Imperial tiene la mayor concentración de población con 32.510 habitantes, en contraste con las comunas de Saavedra y Toltén, quienes tienen una población de 12.450 y 9.722 habitantes respectivamente. Todas las comunas del territorio, presentan una variación negativa en cuanto al crecimiento poblacional, en contraste con realidad regional y nacional de acuerdo a los antecedentes preliminares del CENSO 2017.

Las 5 comunas que conforman el Territorio Costa Araucanía tienen una superficie conjunta de 3.989 km2, lo cual representa un 12,6% de la superficie regional. Su densidad de población es de 0,25 habitantes/km².

Respecto de la distribución de la población, un 49,92% vive en áreas urbanas y 50,01% en áreas rurales (Población INE 2017, Ruralidad Pladecos Comunas Costa Araucanía). Del mismo modo, al comparar el Censo del año 2002 y las proyecciones al año 2015, se puede afirmar que el territorio no ha crecido en población y al observar la segmentación etaria de los 0 a 44 años, de estas mismas fuentes, el comportamiento tiende a ser a la baja; en cambio del tramo de 45 a 65 años, muestra un crecimiento, con una marcada tendencia al envejecimiento de la población.

Una de las características distintivas del Territorio, es su diversidad cultural. Actualmente un 47% de la población se declara perteneciente al pueblo Mapuche. De acuerdo a la clasificación realizada por la Comisión de Trabajo Autónoma Mapuche (COTAM): el Gülu mapu, referido a el espacio físico geográfico del territorio, han identificado dos espacios territoriales: los Lafkenches (gente de la Costa, sector poniente de la cordillera de Nahuelbuta) y los Wenteche. Los primeros se localizan principalmente en la zona costera y los Wenteches en el valle central y ribera del río Cautín (COTAM, 2003:737).

Tradicionalmente el territorio Lafkenche tenía como límites el río Imperial por el norte y el río Tolten por el sur. No obstante, en la actualidad el territorio se asocia a la división jurídica administrativa de las comunas de Carahue, Teodoro Schmidt, Tolten y Saavedra. Desde la perspectiva geográfica este espacio territorial se encuentra ubicado en el borde costero de la Provincia de Cautín, región de La Araucanía, distante a 30 km de la capital regional.

Tabla 1. Distribución de población, localidades y superficie por comuna.

	asia i. Bistribución de positivión, focultadaes y superficie por comuna.				
Comunas	Población	N° Localidades	Superficie km²		
Carahue	24.533	12	1.341,0		
Nueva Imperial	32.510	14	732,53		
Saavedra	12.450	4	401,0		
Teodoro Schmidt	15.045	8	649,9		
Toltén	9.722	7	860,4		
Costa Araucanía	94.260	45	3.989		

La ruralidad supera el 40% en todas las comunas del Territorio, con un mínimo para a comuna de Nueva Imperial, en contraste con el porcentaje de ruralidad aproximado de 64% de las comunas de Saavedra y Tolten.





Tabla 2. Población Urbano y Rural por comunas del territorio Costa Araucanía.

Comunas	Población	Urbano	Rural
Carahue	24.533	11.040	13.493
Nueva Imperial	32.510	19.506	13.004
Saavedra	12.450	4.482	7.968
Teodoro Schmidt	15.045	8.425	6.620
Toltén	9.722	3.597	6.125
Costa Araucanía	94.260	47.050	47.210
%	100	49,92	50,08



Fue declarada zona de rezago bajo el Decreto 1490 del 19 de octubre del 2016 por la persistencia de bajos resultados en distintos indicadores, principalmente de pobreza y de aislamiento.

Las 5 comunas del territorio poseen un alto número de localidades aisladas: las condiciones físico-estructurales son desventajosas (habitabilidad y acceso a centros urbanos) y los grados de integración como los accesos a salud, educación y centro bienes y servicios, se dificultan para la comunidad en general.

La Pobreza es multidimensional y la brecha de pobreza respecto del nivel nacional, deja a la región de la Araucanía dentro de las 100 comunas más pobres del país. A nivel regional las comunas de la Costa Araucanía están dentro del 30% de las comunas más pobres de la región.

En términos individuales, las carencias que más afectan a los hogares residentes en la Araucanía son, la falta de Escolaridad (hogares en que al menos un miembro no alcanzó los años de escolaridad exigidos de acuerdo con su edad). (Datos CASEN 2015).

Indicadores demográficos.

Según los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país; se incluyen también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores. Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. Según el Censo de 2017, la población del país fue de 17.574.003 habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002 y la población de nuestro territorio compuesto por las comunas de Carahue, Nueva imperial, Teodoro Schmidt, Tolten, y Saavedra es de 94.260 habitantes que representa una disminución del 2.26% respecto del Censo de 2002.





Población Total Censo 2002 y Censo 2017

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Carahue	25.696	24.533	-4,53
Nueva Imperial	29.994	32.510	8,39
Saavedra	14.034	12.450	-11,29
Toltén	11.216	9.722	-13,32
Teodoro Schmidt	15.504	15.045	-2,96
Territorio	96.444	94.260	-2,26
Región de La Araucanía	869.535	957.224	10,08
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Gráfico variación de población entre los Censos 2002 y 2017



Fuente: Elaboración propia en base a Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Población por sexo e índice de masculinidad, años 2002 y 2017.

Podemos observar que la población femenina en el territorio ha aumentado en relación a la población masculina, pasando de un índice de masculinidad de 105,65 hombre por cada 100 mujeres en el año 2002 a 97,82 hombres por cada 100 mujeres en el año 2017.

Unidad Año 2002			Año 2017		Índice Masculinidad	
Territorial	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
Carahue	13.017	12.679	12.202	12.331	102,67	98,95
Nueva Imperial	15.300	14.694	15.870	16.640	104,12	95,37
Saavedra	7.259	6.775	6.129	6.321	107,14	96,96
Toltén	5.827	5.389	4.883	4.839	108,13	100,91
Teodoro Schmidt	8.136	7.368	7.526	7.519	110,42	100,09
Territorio	49.539	46.905	46.610	47.650	105,62	97,82
R La Araucanía	430.698	438.837	465.131	492.093	98,15	94,52
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97,12	95,88

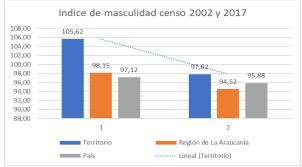




Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Cabe destacar como se ha invertido en el territorio el índice de masculinidad, desde 4 puntos porcentuales en Carahue a 10,3 puntos de diferencia en Teodoro Schmidt son ampliamente mayores que la tendencia nacional.

Gráfico variación de índice de masculinidad entre los Censos 2002 y 2017



Fuente: Elaboración propia en base a Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.





Población por grupos de edad, años 2002 y 2017.

En la siguiente Tabla podemos observar que tenemos menos niños entre 0 a 14 años y más adultos sobre 65 años, en el territorio, lo que indica un envejecimiento de la población, tendencia mundial de los últimos 20 años.

Grupo de	2002	2017	Distribución por (Grupos de Edad Ce	nso 2017
Edad	2002	2017	Territorio	Región	País
0 a 14	26.962	20.229	21,46	20,88	20,05
15 a 29	21.613	18.460	19,58	22,54	23,37
30 a 44	20.241	17.220	18,27	19,73	21,05
45 a 64	17.534	24.061	25,53	24,27	24,13
65 o más	10.094	14.290	15,16	12,58	11,4
Total	96.444	94.260	100	100	100

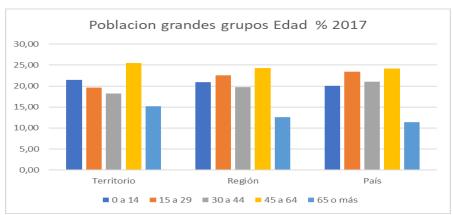
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Desagregado por comuna el panorama se mantiene, tenemos una población que aumenta en los mayores de 45 años y por el contrario, disminuyen la cantidad de menores de 14 años. En el territorio uno de cada 5 es menor de 14 años y por tanto sujeto posible de experimentar la educación pública.

•	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017							
	CARAHUE	N IMPERIAL	SAAVEDRA	T SCHMIDT	TOLTEN	Costa Araucanía	Región	País
0 a 14	22,14	21,71	21,73	20,35	20,28	21,46	20,88	20,05
15 a 29	20,05	21,75	17,49	17,04	17,75	19,58	22,54	23,37
30 a 44	18,27	18,33	17,89	18,4	18,36	18,27	19,73	21,05
45 a 64	24,86	24,05	26,49	27,5	27,83	25,53	24,27	24,13
65 o más	14,68	14,16	16,39	16,7	15,77	15,16	12,58	11,4

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Gráfico comparativo de grandes grupos de Edad Censo 2017



Fuente: Elaboración propia en base a Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.





En la gráfica se evidencias las diferencias entre las tendencias regionales y nacionales y las nuestras. Nuestro territorio sigue otras lógicas que ponen al Servicio Local a estar atento para responder con pertinencia territorial.

Índice de dependencia demográfica e Índice de adultos mayores, años 2002 y 2017.

La Tasa de dependencia es el índice demográfico que expresa la proporción existente entre la población dependiente y la activa, de la que aquella depende. Por lo tanto, la siguiente tabla nos dice que hay existen más personas dependientes desde el Censo 2002 al Censo 2017.

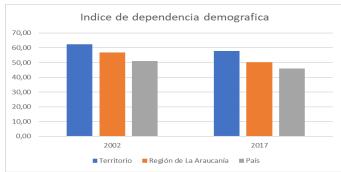
En el caso de índice de adultos mayores, Expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes. Para este caso nuestro territorio ha aumentado la población de adultos mayores registrándose que de cada 100 niños y jóvenes existen 70 adultos mayores en censo 2017.

Es importante considerar el aumento que ha tenido este índice desde el censo 2002 con 37,4 al censo 2017 con 70,6.

Unidad Territorial	Índice Dependen	cia Demográfica	Índice de Adul	tos Mayores
	2002	2017	2002	2017
Carahue	62,11	58,27	34,15	66,3
Nueva Imperial	59,98	55,93	39,29	65,19
Saavedra	67,79	61,63	39,59	75,42
Tolten	66,61	56,38	35,47	77,74
Teodoro Schmidt	59,97	58,85	39,11	82,1
Territorio	62,40	57,78	37,4	70,6
Región de La Araucanía	56,7	50,28	32,81	60,23
País	51,03	45,88	31,3	56,85

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Gráfico comparativo Índice de dependencia demográfica CENSO 2002 y 2017.



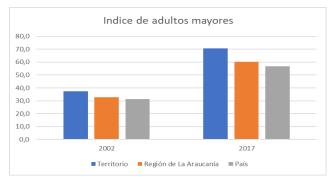
Fuente: Elaboración propia en base a Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

La dependencia demográfica es la medida utilizada para medir la necesidad potencial de soporte social de la población de adultos mayores por parte de la población en edad activa. Es el cociente entre la población de 60 y más años de edad y la población de 15 a 59 años de edad. esto confirma que la población de más de 60 años ha aumentado en relación con la población activa entre 15 y 59 años.





Gráfico comparativo Índice de Adultos Mayores censo 2002 y 2017



Fuente: Elaboración propia en base a Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Este gráfico muestra cómo ha aumentado la relación entre adultos mayores y niños en el territorio, por sobre el nivel regional y país. el territorio pasó de tener 3 adultos mayores por cada 10 niños o niñas menores de 14 años, a tener 7 adultos mayores por cada 10 niños o niñas menores de 14 años. Aquí se puede ver claramente el envejecimiento de la población en nuestro territorio.

Población según pueblo originario declarado, años 2002 y 2017.

El territorio Costa Araucanía ha aumentado considerablemente la población que se identifica como parte del pueblo originario Mapuche, pasando desde 41,68% respecto del total de la población en el Censo 2002 a 53,67% del total de la población en el censo 2017.

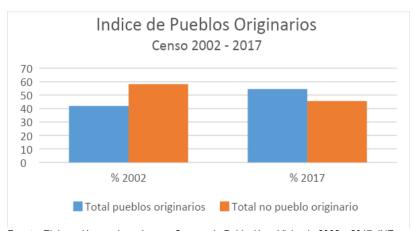
Pueblo Originario	Total 2002	2002%	Total 2017	2017%
Kawésqar / Alacalufe	14	0,01	3	0,00
Atacameño / LikanAntai	8	0,01	4	0,00
Aimara	13	0,01	44	0,05
Colla	17	0,02	5	0,01
Mapuche	40198	41,68	49.690	53,67
Quechua	87	0,09	13	0,01
Rapa Nui	15	0,02	11	0,01
Yámana / Yagán	7	0,01	0	0,00
Total pueblos originarios	40.359	41,85	50.428	54,46
Total no pueblo originario	56.085	58,15291776	42.160	45,54
Total población	96444	100	92.588	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.





Gráfico comparativo Índice de Pueblos originarios censo 2002 y 2017



Fuente: Elaboración propia en base a Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

En la gráfica se evidencia como la proporción entre pueblo originarios y los pueblos no originarios prácticamente se ha invertido entre el 2002 y el 2017. La distribución en el territorio va desde la comuna de Saavedra con un 81% de población indígena a la comuna de Nueva imperial con un 57%.





Indicadores sociales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017, y del Registro Social de Hogares (antigua Ficha de Protección Social), ambos del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO). Se presentan porcentajes de ocupación en el territorio, situación de problema por ingresos, origen del agua de la vivienda, sistema de alcantarillado, energía eléctrica además se presenta resultados de % de inmigrantes en el territorio.

Porcentaje situación ocupacional en el territorio

Situación ocupacional	% del total del territorio
Asalariado	20,65
Patrón o empleador/Trabajador Cuenta Propia	18,1
Familiar no Remunerado/ Inactivos y Desocupados	41,45
Menores de 12 años	19,9

Fuente: datos encuesta Casen 2017

Situación de pobreza por ingresos

Como se puede ver en la siguiente tabla el porcentaje de pobres extremos y pobres no extremos representa un 24.3% de la población del territorio, muy distinto a la realidad nacional que aparece con un 8,6%.

Categoría	% del total del territorio	% del total nacional
Pobres extremos	7,5	2,3
Pobres no extremos	16,8	6,3
No pobres	75,7	91,4

Conectividad Vial del Territorio Costa Araucanía

El Plan Regional MOP Araucanía 2012, estableció que la región de La Araucanía cuenta con la mayor longitud de caminos a nivel nacional, alcanzando una cifra de 12.005,29 km, según registros de diciembre del 2011 del Departamento de Gestión Vial de la Dirección de Vialidad, lo que corresponde al 15,4% del total de la red vial nacional, la que asciende a los 77.603,17 km de longitud. La red vial de la Región de La Araucanía, se subdivide en: 1.636,89 km de red vial pavimentada y 10.368,4 km de red vial no pavimentada, en donde el mayor porcentaje corresponde a caminos de ripio y caminos de tierra con 61% y 21% respectivamente, lo cual refleja una condición de ruralidad importante en la Región, junto con asentamientos dispersos que demandan vialidad de conexión.

En términos estructurales, el territorio se conecta básicamente a través de dos rutas, las cuales se unen en torno a la Ruta 5 Sur: Rutas S-30 (Temuco – Puerto Saavedra) y S-60 (Freire – Nueva Toltén). Por otra parte, los caminos no enrolados, según información aportada por los cinco municipios costeros, alcanza los 2.188 Kilómetros, constituyendo una gran demanda en términos de mantención y reparación, entendiendo además que estos en su totalidad son caminos de ripio y tierra.





El 55,29% de la población del territorio posee suministro de agua por red pública.

Categoría observada	% del total del territorio
Red pública con medidor propio	52.87
Red pública con medidor compartido	1.91
Red pública sin medidor	0.51
Pozo o noria	18.60
Rio, vertiente, lago o estero	18.15
Camión aljibe	7.28
Otra fuente	0.63

El 40% de la población del territorio posee está conectado a una red de alcantarillado.

Categoría observada	% del total del territorio
Sí, con W.C. conectado al alcantarillado	40.21
Sí, con W.C. conectado a fosa séptica	22.50
Sí, con letrina sanitaria conectada a pozo negro	21.41
Sí, con cajón sobre pozo negro	14.57
Sí, con cajón sobre acequia o canal	0
Sí, con cajón conectado a otro sistema	0.25
Sí, baño químico dentro del sitio	0.12
No dispone de sistema	0.76
No sabe / no responde	0.12

Saneamiento Básico y Agua Potable Rural.

En materia de agua potable el Gobierno Regional de La Araucanía ha hecho un importante esfuerzo por superar las brechas de cobertura existentes en las comunas. Como se observa en la siguiente tabla, la comuna que presenta un mayor déficit de cobertura es Saavedra, con un 51,14% de déficit en el sector rural. En Contraste con las comunas de Nueva Imperial y Teodoro Schmidt que presenta sólo un 21,12 % y 28,89% de déficit de cobertura. Dichas diferencias se pueden explicar en aspectos de factibilidad técnica de disponibilidad de una fuente de agua y la topografía del lugar, aspectos culturales, en la disponibilidad de capital humano y social, tanto para la formulación, como para la gestión del proyecto y la disponibilidad de recursos financieros dado la envergadura de los mismos. No obstante, ello, en la actualidad existen desde el Gobierno Regional apoyos técnicos y a través de los Fondos de Convergencia se espera avanzar sustancialmente en este sentido.





Vivienda que disponen de energía eléctrica.

Podemos observar que la mayoría del territorio, un 98.15%, cuenta con energía eléctrica

Categoría observada	% del total nacional
Sí, de la red pública con medidor propio	92.26
Sí, de la red pública con medidor compartido	3.90
Sí, de la red pública sin medidor	1.27
Sí, de la red pública y un generador propio o comunitario	0.57
Sí, sólo de un generador propio o comunitario	0.12
No dispone de energía eléctrica	1.85

Electrificación rural.

En el territorio, se logra avanzar en políticas de desarrollo e integración rural, por medio de la equidad territorial, pertinencia multicultural e inclusión. Por lo mismo, el territorio cuenta con una cobertura que supera el 84%, con un mínimo para la Comuna de Saavedra y cobertura por sobre el 90% en el caso de las Comunas de Toltén y Teodoro Schmidt (Gore Araucanía 2016, con datos proyectados 2006).

Nacionalidad.

El porcentaje de inmigrantes es del 0.06% en el territorio.

Categoría	% del total del territorio
Chilena (Exclusiva)	98.33
Chilena y otra (Doble nacionalidad)	1.59
Otra Nacionalidad	0.06





Indicadores de salud.

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), del Ministerio de Salud; y del Fondo Nacional de Salud (FONASA). Se presenta el número de establecimientos/estrategias de salud a junio de 2018, la tasa de natalidad, mortalidad general y mortalidad infantil al año 2015; la población inscrita validada para financiamiento de la atención primaria de salud en establecimientos municipales y el número de asegurados(as) del Fondo Nacional de Salud, ambos datos a diciembre 2017, desagregados por comuna, región y país.

Número de establecimientos de Salud, según tipo de establecimiento o estrategia implementada, junio 2018

Establecimiento / estrategia	Comuna	Región	País
Centro Comunitario de Salud Familiar	3	23	259
Centro de Diálisis	1	10	44
Consultorio General Rural	5	23	207
Establecimiento Mediana Complejidad	1	5	29
Establecimiento Baja Complejidad	3		
Posta de Salud Rural	47	193	1.167
Servicio de Atención Primaria de Urgencia	1	13	242
TOTAL	61	385	3.794

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), MINSAL.

Población inscrita y validada para financiamiento de la atención primaria de salud en establecimientos municipales, diciembre 2017

Comuna	Población
Carahue	16.917
Nueva Imperial	33.246
Saavedra	11.048
Toltén	6.028
Teodoro Schmidt	14.204
Territorio	81.443

Fuente: Boletín Estadístico 2016-2017, FONASA

Población asegurada en el FONASA por tramo de ingreso, diciembre 2017

Tramo	Territo	orio	Regió	n	País		
Ingreso	N°	%	N°	%	N°	%	
А	40.691	47,21	282.777	34,31	3.275.666	23,83	
В	27.706	32,14	274.557	33,31	4.528.687	32,95	
С	8.907	10,33	128.641	15,61	2.617.340	19,04	
D	8.895	10,32	138.240	16,77	3.321.594	24,17	
Total	86.199	100	824.215	100	13.926.475	100	

Fuente: Boletín Estadístico 2016-2017, FONASA





Tasas de natalidad, mortalidad general e infantil año 2015

Unidad Territorial	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad General	Tasa Mortalidad Infantil
	(c/1000 Hab)	(c/1000 Hab)	(c/1000 Nacidos Vivos)
Carahue	12,40	7,60	15,20
Nueva Imperial	12,30	7,80	2,40
Saavedra	12,30	10,30	12,50
Toltén	11,10	7,40	
Teodoro Schmidt	11	8,40	
Región La Araucanía	13,50	6,60	8,30
País	13,60	5,70	6,90

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), MINSAL.

Indicadores económicos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde las Estadísticas de Empresa del Servicio de Impuestos Internos (SII). Se presenta el número de empresas y el número de trabajadores, según tamaño de la empresa y el rubro al cual ésta se dedica. Los datos presentados corresponden a los años 2014, 2015 y 2016, desagregados a nivel de comuna, región y país.

Número de empresas según tamaño años 2014 a 2016

Tamaño empresa	Territorio)		Región			País		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Micro	2892	2892	2951	34.940	35.321	35.895	673.985	685.525	695.65
Pequeña	442	465	461	7.352	7.782	8.021	186.581	192.297	195.028
Mediana	26	34	37	839	913	937	28.134	28.629	29.660
Grande	6	9	6	260	272	276	14.198	14.236	14.564
Sin ventas	484	503	544	6.602	7.004	7.432	152.828	159.048	159.956

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)





Número de trabajadores según tamaño de la empresa años 2014 a 2016

Tamaño	Territorio				Región	-	País		
empresa	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Micro	1267	1264	1393	24.764	25.296	24.586	560.916	564.626	577.698
Pequeña	2607	2780	3185	81.884	82.834	82.341	1.787.437	1.813.497	1.828.392
Mediana	942	1101	1462	52.577	50.797	54.850	1.440.806	1.469.424	1.474.656
Grande	3075	3436	3204	82.336	81.277	87.973	4.555.357	4.484.744	4.516.347
Sin ventas	2565	2747	2805	18.483	19.548	22.705	580.156	607.413	640.694

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

Empresas según rubro económico, años 2014 a 2016.

Rubro Empresa		Territori	0	Región			País		
		2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1209	1166	1124	9.800	9.560	9.334	112.228	109.675	106.793
Pesca	35	42	33	69	74	62	5.316	5.056	4.880
Explotación de minas y canteras	18	17	18	207	200	200	6.168	5.917	5.574
Industrias manufactureras no metálicas	230	219	221	3.064	2.951	2.834	58.356	55.553	52.649
Industrias manufactureras metálicas	94	87	82	1.879	1.835	1.779	38.503	37.349	36.048
Suministro de electricidad, gas y agua	35	35	38	240	241	261	3.898	3.977	4.090
Construcción	125	131	144	3.574	3.656	3.701	83.167	82.596	82.019
Comercio al por mayor y menor,		1264	1289	16.347	16.323	16.331	352.800	352.229	350.911
Hoteles y restaurantes	235	251	252	2.883	3.000	3.054	49.496	51.162	52.596
Transporte, almacenamiento y com.	307	336	355	5.191	5.388	5.674	106.461	107.755	108.747
Intermediación financiera	5	6	8	606	621	622	58.478	58.772	56.378
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	87	114	135	3.487	3.966	4.480	114.350	128.290	138.803
Adm publica y defensa, planes de seg social	4	4	4	20	21	17	500	519	547
Enseñanza	101	100	116	684	703	791	10.763	11.204	11.862
Servicios sociales y de salud	13	9	14	754	859	927	20.781	22.643	24.229
Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales		102	142	967	1.607	2.147	30.329	41.807	52.636
Consejo de adm de edificios y condominios	0	0	0	13	15	15	796	861	922
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	1	1	1	29	29	31
Sin información	17	20	24	207	271	331	3.307	4.341	4.958

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)





Trabajadores según rubro económico, años 2014 a 2016

Rubro empresa	Comu	na		Región			País		
	2014	2015	2016	2014	2015 2016		2014	2015	2016
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.073	3.155	3.353	63.672	55.245	53.318	1.014.130	1.012.690	1.007.039
Pesca	3	4	2	243	118	117	92.997	85.275	77.761
Explotación de minas y canteras	33	34	31	3.153	3.847	4.025	117.476	111.757	102.305
Industria manufacturera no metálica	797	1.043	750	16.167	16.078	15.403	757.170	739.056	731.526
Industria manufacturera metálica	46	45	46	8.367	7.658	7.635	421.341	404.877	392.759
Suministro de electricidad gas y agua	49	55	71	1.146	1.108	1.440	71.134	72.356	69.181
Construcción	674	983	1.237	50.985	52.596	55.600	1.450.460	1.434.225	1.431.107
Comercio al por mayor y menor, rep automoto	1.371	1.427	1.569	1.011.69	1.022.31	1.055.42	1.423.59 5	1.440.50 7	1.484.30
Hoteles y restaurantes	58	52	86	11.230	12.129	13.177	304.915	324.377	331.878
Transporte, almacenamiento y co	167	193	178	11.756	11.855	12.637	490.545	485.464	493.584
Intermediación financiera	4	4	4	603	570	618	250.003	263.745	270.762
Act inmobiliarias, empresariales y de alq	114	93	126	11.504	11.870	15.488	1.188.020	1.164.950	1.197.007
Adm publica y defensa planes de seg social	1.852	1.930	2.069	10.764	11.241	11.566	386.359	399.738	411.714
Enseñanza	2.045	2.163	2.343	23.868	24.479	26.683	451.777	466.663	484.458
Servicios sociales y de salud	10	10	11	11.653	12.693	13.397	235.263	247.119	257.528
Otras actividades de servicios comunitarias,	158	137	173	7.026	6.946	7.587	260.072	276.375	283.794
Consejo de adm de edificios condominio	0	0	0	199	204	198	7.974	8.799	9.087
Organizaciones y órganos extraterritorial	0	0	0	4	4	8	399	423	427
Sin información	2	0	0	31	16	17	1.042	1.308	1.566

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII) Indicadores municipales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde la sección Datos Municipales del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM). Los datos presentados corresponden a la distribución de los principales ingresos municipales, la





distribución del gasto y de la inversión municipal en general, y dentro del ítem gastos, la distribución de éste en las áreas de salud y educación municipal. Adicionalmente, se entrega el número de organizaciones sociales y comunitarias. Los datos presentados corresponden a los años 2015 a 2017, desagregados a nivel de comuna.

Gasto en salud y educación municipal (M\$), años 2015 a 2017

Comuna	Ga	sto en Educa	ción	Gasto en Salud			
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Carahue	6.026.794	7.341.993	8.493.629	1.772.128	1.995.326	2.420.816	
Imperial	4.432.244	5.559.158	6.294.468	2.936.396	3.369.998	3.845.738	
Saavedra	2.499.535	2.826.880	3.163.649	1.293.270	1.546.512	1.843.224	
Toltén	2.774.833	3.330.290	3.698.151	697.659	840.051	958.338	
Teodoro Schmidt	2.119.054	2.501.351	2.943.904	1.813.375	1.951.704	2.307.192	
	17.854.475	21.561.688	24.595.818	8.514.843	9.705.607	11.377.325	

Fuente: Datos Municipales, Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM).

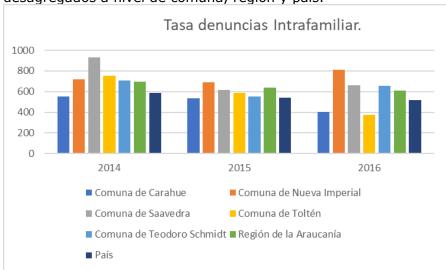
Para el año 2019 el servicio local de educación cuenta con un presupuesto de \$29.521.000.000.-





Indicadores de seguridad

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde la sección Tasa de Denuncias y Detenciones, de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Los datos presentados corresponden a las tasas de denuncia, tanto por delitos de mayor connotación social como por violencia intrafamiliar, de los años 2013 a 2016, desagregados a nivel de comuna, región y país.



Fuente: Elaboración propia según Subsecretaría Prevención del Delito, Ministerio del Interior Seguridad Pública.

Indicadores de Educación

El Territorio Costa Araucanía, posee altos niveles de analfabetismo en comparación al promedio regional (3.9%), ya que, al compararlo, el promedio del territorio es de 7.9%, cifra que es difícilmente accesible de revertir por medio de ofertas existentes, ya que principalmente los focos de atención se encuentran en el sector rural y los programas de alfabetización y nivelación de estudios se imparten en el sector urbano.

En relación a los años de escolaridad del territorio, la media escolar es de 7.5 años de estudios, es decir que solo se cuenta con enseñanza básica completa, lo que indica que la base del capital humano del territorio es deficitaria, lo que sin duda ha perjudicado considerablemente el desarrollo del territorio, ya que lo aleja de los conocimientos, tecnologías y elementos necesarios para mejorar su calidad de vida.

Tabla. Porcentaje de analfabetismo y escolaridad del territorio Costa Araucanía.

Comuna	% analfabetismo	Años de escolaridad
Carahue	13,2	7,7
Nueva Imperial	11,9	8
Saavedra	12,7	7,3
Teodoro Schmidt	12	7,1
Toltén	9,6	7,7

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015





El Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía

El Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía es un órgano público funcional y territorialmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. (Art 16, Ley 21040). Tiene como ámbito territorial las 5 comunas de la costa de la región de la Araucanía: Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Tolten. Las oficinas centrales se encuentran en la ciudad de Carahue en calle Pedro de Valdivia N°241 y calle Villagrán N°212.

La ley 21.040 en su articulado 17 establece que el objetivo de los SLEP es proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, debiendo orientar su acción de conformidad a los principios de la educación pública establecidos en el artículo 5.

En este marco, velarán por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional, para lo cual deberán proveer apoyo técnico-pedagógico y apoyo a la gestión de los establecimientos educativos a su cargo, considerando sus proyectos educativos institucionales y las necesidades de cada comunidad educativa, atendiendo especialmente a las características de los estudiantes y las particularidades del territorio en que se emplazan.

Asimismo, respetarán la autonomía que ejerzan los establecimientos educacionales, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos educativos y de sus planes de mejoramiento.

El Servicio Local tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda de conformidad a la ley.
- b) Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del servicio y los establecimientos educacionales de su dependencia, para lo cual podrá adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de sus fines.
- c) Desarrollar la oferta de educación pública en el territorio que le corresponda y velar por una adecuada cobertura del servicio educacional, de acuerdo a las particularidades del territorio. En el ejercicio de esta facultad deberá tener especial consideración por el desarrollo de la oferta educacional para las personas que se encuentren bajo cualquier régimen de privación de libertad o programa de reinserción social.
- d) Diseñar y prestar apoyo técnico-pedagógico y a la gestión de los establecimientos educacionales de su dependencia. En particular, diseñarán y prestarán apoyo a los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación de dichos establecimientos.
- e) Implementar iniciativas de desarrollo profesional para los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de su dependencia, así como de los funcionarios del servicio.
- f) Contar con sistemas de seguimiento, información y monitoreo, de conformidad a las orientaciones establecidas por la Dirección de Educación Pública, que consideren tanto la evaluación de procesos y resultados de los establecimientos educacionales de su dependencia, como los informes emitidos por la Agencia de Calidad de la Educación.
- g) Fomentar el trabajo colaborativo y en red de los establecimientos educacionales de su dependencia.
- h) Promover y fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos educacionales de su dependencia. Para ello, el Director Ejecutivo podrá delegar en los directores de los establecimientos educacionales las atribuciones que faciliten la gestión educacional, debiendo proveer las condiciones necesarias para el adecuado ejercicio de las atribuciones delegadas.
- i) Ejecutar acciones orientadas a fomentar la participación de los miembros de la comunidad educativa y de las comunidades locales, en las instancias que promueva el propio Servicio Local o los establecimientos de su dependencia, de conformidad a la ley.





- j) Elaborar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivamente, los artículos 45 y 46 de esta ley, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades.
- k) Determinar la apertura, fusión o cierre de establecimientos educacionales de su dependencia dentro del territorio de su competencia, debiendo cumplir al efecto con la normativa educacional vigente.
- I) Determinar la apertura o cierre de especialidades de formación diferenciada en sus establecimientos de enseñanza media técnico-profesional, asegurando la existencia de una oferta territorial pertinente a las necesidades de desarrollo locales y debiendo cumplir al efecto con la normativa educacional vigente. Esta decisión deberá ser consultada al Consejo Local respectivo.
- m) Elaborar y proponer a la Dirección de Educación Pública, u otros organismos públicos a través de ella, proyectos de inversión en equipamiento e infraestructura educacional u otros ítems relacionados con su objeto y fines para desarrollar en el territorio de su competencia, de conformidad a la ley.
- n) Coordinar y apoyar la ejecución de planes y programas de otros órganos de la Administración del Estado, tales como la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y las municipalidades, respecto de los establecimientos educacionales de su dependencia.
- ñ) Celebrar convenios con municipalidades en todas las materias que resulten relevantes para el cumplimiento de su objeto.
- o) Celebrar convenios o acuerdos con organismos públicos o privados para abordar asuntos de interés común.
- p) Celebrar convenios con las instituciones del sector público o personas jurídicas que no persigan fines de lucro que detenten la administración de los establecimientos de educación técnico-profesional, cuya administración haya sido entregada en virtud del decreto ley N° 3.166, de 1980, para efectos de prestarles apoyo técnico-pedagógico y trabajar en red con los establecimientos de su dependencia.
- q) Mantener un registro actualizado de los bienes inmuebles en que funcionan los establecimientos educacionales de su dependencia.
- r) Implementar y coordinar acciones tendientes a desarrollar diversas expresiones artísticas en los establecimientos educacionales, cuando ello sea pertinente de acuerdo al proyecto educativo institucional del establecimiento educacional respectivo.
- s) Ejercer las demás funciones y atribuciones que establezcan las leyes.





Marco Estratégico

VISIÓN.

Ser un referente educativo local, regional y nacional, valorado por la comunidad del territorio Costa Araucanía, donde niñas, niños, jóvenes y adultos desarrollan competencias de acuerdo a los desafíos y necesidades del entorno sociocultural, centrado en un modelo pedagógico integral que respeta la diversidad, la identidad cultural y el cuidado del medio ambiente.

MISIÓN.

El Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, es una organización que forma parte de la institucionalidad de la Educación Pública de Chile, que tiene por objetivo asegurar una educación integral de calidad, que fomente prácticas pedagógicas inclusivas, con énfasis en el desarrollo de competencias socio relacionales, a través de la implementación de un modelo pedagógico con sello en lo intercultural, que proporciona igualdad valórica y de oportunidades a niñas, niños, jóvenes y adultos del territorio, motivando la participación y el compromiso ético de todos los actores que intervienen en el proceso educativo.

SELLOS.

- Educación integral con énfasis en la innovación de prácticas pedagógicas y liderazgo.
- Diversidad e Interculturalidad: El territorio de Costa Araucanía en su particularidad tiene una población diversa, multicultural y heterogénea.
- Cultura sustentable; respeto y cuidado del medio ambiente.
- Desarrollo de habilidades para el siglo XXI (colaboración, comunicación, capacidad crítica, confianza, carácter, creatividad)

VALORES.

- **RESPETO:** El reconocimiento del valor propio y de los derechos individuales y colectivos de las personas y la sociedad, permitiendo poder reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo en el contexto de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales y los derechos de tercera generación: a la paz y a un medio ambiente sano. El **yewetuchen** el respeto hacia las personas mayores, quienes son depositarios de la cultura y la sabiduría y el cuidado del medio ambiente, cuidado de toda vida sin excepción.
- **COLABORACIÓN:** Trabajar en conjunto con otra u otras personas para realizar o alcanzar un objetivo, junto a la reciprocidad que invita al crecimiento personal, donde ambas partes logren desarrollarse. El **kelluwun**, la ayuda mutua, que está a la base de la cosmovisión mapuche de las relaciones humanas.
- **EMPATÍA**: Es la capacidad de conectarnos con los demás. La habilidad para entender emocional y racionalmente la situación del otro, sin olvidar la posición propia, promoviendo acciones colaborativas, motivadoras y de apoyo. Nace de una conciencia grupal positiva, una co-responsabilidad de conciencia real frente a los acontecimientos vividos colectivamente por cada persona. La empatía está referida también a la escucha activa, la comprensión y el apoyo emocional.
- **EQUIDAD**: Será el uso de la imparcialidad para reconocer los derechos, promoviendo la igualdad y justicia entre las personas. Para la UNESCO, la equidad implica educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, geográficas, éticas o de género supongan un impedimento al aprendizaje. La interculturalidad en este camino conduce a abrir fronteras mentales y emocionales y genera nuevos espacios para construir solidariamente la convivencia humana, sobre la base de la equidad y de un auténtico diálogo.

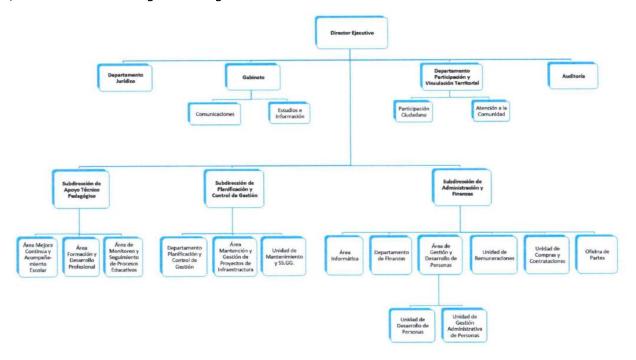




 PROBIDAD: Conducta honesta y leal, con preeminencia en el interés general por sobre el particular, a fin de ser capaz de revisar situaciones, realizar juicios y asumir una posición en mérito de forma responsable. Una cultura de transparencia y probidad desarrollada en todas las instancias del servicio educativo potencia una democracia sólida en el territorio consagrado en el art 8 de la Constitución.

Organización Interna

El SLEP Costa Araucanía a través de la Resolución Exenta N° 2822 del 8 de agosto de 2020, ha establecido la siguiente orgánica de funcionamiento.



Al 30 de septiembre en el servicio se desempeñan 130 personas con las siguientes categorías:

	Planta	Contrata	C Trabajo	Com servicio	E Docente	Total
Directivo	2					2
Administrativo	5	10	12	3	0	30
Técnico	6	3	2			11
Auxiliar	2	2				4
Profesional	15	36	14	1	0	66
Docentes				1	6	7
AAEE				10		10

Considerando los funcionarios de estatuto administrativo, es decir, planta y contrata. Se presenta una caracterización con enfoque de género del SLEPCA, asumiendo así las políticas de paridad del MINEDUC.





Número y porcentaje de funcionarios del SLEPCA según sexo 2019

Genero	Número	Porcentaje
HOMBRES	45	56,3%
MUJERES	35	43,8%
Total general	80	

Distribución de funcionarios por Centro de Responsabilidad

Estamento	Total	Hombres	Mujeres
АТР	16	7	9
PCG	11	5	6
DEJ	17	11	6
DAF	36	21	15
TOTAL	80	44	36

Calidad Jurídica de los funcionarios

	Hombres Mujeres		Total
Planta	26	25	51
Contrata	19	10	29
TOTAL	45	35	80

Tramo de edad trabajadores del SLEPCA según sexo 2019

	< 26 años	26 - 30 años	31 - 35 años	36 - 40 años	41- 45x años	46 - 50 años	51 - 55 años	56 - 60 años	61- 65 años	> 65 años
HOMBRES	2	4	7	7	7	6	3	7	2	1
MUJERES	0	5	9	9	3	4	3	1	0	0
TOTAL	2	9	16	16	10	10	6	8	2	1

Años de experiencia de trabajadores DEP y SLEP según sexo 2019

	1 – 5 años	6 – 10 años	11 – 15 años	16 – 20 años	21 – 25 años	26 años o mas	Total
HOMBRES	32	4	5	2	2		45
MUJERES	29	3	1	0	2		35
TOTAL	61	7	6	2	4	0	80





5.-Estamentos y Funciones de trabajadores del SLEPCA según sexo 2019

Profesionales

Estamento Profesional/ Función	Hombres	Mujeres	Total
Dirección Ejecutiva	7	3	10
Sub-Dirección de Planificación y Control de Gestión	2	4	6
Sub-Dirección de Administración y Finanzas	11	11	22
Sub-Dirección Apoyo Técnico Pedagógico	7	7	14
Total	26	25	52

Administrativos y técnicos

Estamento Administrativo y Técnico	Hombres	Mujeres	Total
Dirección Ejecutiva	2	3	5
Sub-Dirección de Planificación y Control de Gestión	3	2	5
Sub-Dirección de Administración y Finanzas	10	3	13
Sub-Dirección Apoyo Técnico Pedagógico	0	2	2
Total	15	10	25

Auxiliares

Estamento Administrativo y Técnico	Hombres	Mujeres	Total
Dirección Ejecutiva	2	0	2
Sub-Dirección de Planificación y Control de Gestión	0	0	0
Sub-Dirección de Administración y Finanzas	1	0	1
Sub-Dirección Apoyo Técnico Pedagógico	0	0	0
Total	3	0	3

Tramo de ingreso de trabajadores del SLEPCA según sexo 2019.

	MM \$ 0 - 499	MM\$ 500 - 999	MM\$ 1000 - 1999	MM\$ 2000 - 2490	MM\$ 2500 - 3073
Hombres	0	15	15	8	7
Mujeres	1	10	18	4	2
TOTAL	1	25	33	12	9





Los Establecimientos Educativos.

El Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía es un servicio descentralizado, especializado en educación y responsable de la calidad y equidad de los aprendizajes y desarrollo integral de cada estudiante del territorio. También es responsable de apoyar a los establecimientos educacionales para que hagan realidad sus proyectos educativos, rescatando la identidad y cultura local, y pertinencia en el desarrollo regional y del país.

Total F F		Establecimientos				
Total E.E	Escuela especial y carcelaria	Básico	Media	Complejos Educacionales	Jardines	
93	3	66	7	4	16	

Jardines Infantiles por comuna

	COMUNA	NOMBRE JARDÍN
1	Carahue	SALA CUNA MIS PRIMEROS PASOS
2	Carahue	JARDIN CONEJITO BLANCO
3	Carahue	JARDIN GOTITAS DE AMOR
4	Carahue	JARDIN LOS RIELES
5	Carahue	JARDIN IMAY (Omilen Kuyen)
6	Carahue	JARDIN LOS PECECITOS
7	Nueva Imperial	TANE RUKA
8	Nueva Imperial	SALA CUNA GOLONDRINAS
9	Nueva Imperial	EL ESFUERZO
10	Nueva Imperial	MELI REWE KAYUPUL
11	Nueva Imperial	JARDIN INFANTIL ANTU NEWEN
12	Saavedra	PECECITOS DEL BUDI, PTO. DOMINGUEZ
13	Saavedra	LOS CISNES
14	Teodoro Schmidt	LOS PITUFOS
15	Toltén	AGUA LUNA TOLTEN
16	Toltén	SEMILLITA DEL SEMBRADOR

Complejos educacionales por comuna

	COMUNA	ESTABLECIMIENTO
1	CARAHUE	COMPLEJO EDUCACIONAL CLAUDIO ARRAU LEON
2	CARAHUE	COMPLEJO EDUCACIONAL DARIO SALAS
3	TEODORO SCHMIDT	COMPLEJO EDUCACIONAL NUEVA ALBORADA
4	TOLTEN	COMPLEJO EDUCACIONAL MARTIN KLEINKNECHT





Liceos por comuna

ESTABLECIMIENTO	COMUNA
Liceo Publico Trovolhue	CARAHUE
Liceo Publico Técnico Profesional Hualpin	TEODORO SCHMIDT
Liceo Publico Barros Arana	TEODORO SCHMIDT
Liceo Publico Luis González Vásquez	NUEVA IMPERIAL
Liceo Publico Reino De Suecia	SAAVEDRA

Escuelas Básicas por comuna

NUEVA IMPERIAL	CARAHUE	TEODORO SCHMIDT		
Escuela Publica Alejandro Gorostiaga	Escuela Pública Arcoiris	Escuela Básica Estación Tolten		
Escuela Pública República	Escuela Pública Romilio Adriazola	Escuela Pública De Caychayen		
Escuela Publica Juan XXIII	Escuela Darío Salas	Escuela Pública Porma		
Escuela Publica Federico Garcia Lorca	Escuela Publica Kim Ruka	Escuela Publica Nueva Alborada		
Escuela Pública El Crucero	Escuela Pública Nehuentue	Escuela Pública Horizontes		
Escuela Pública El Copihual	Escuela Pública Tranapuente	Escuela Publica Isla Llican		
Escuela Catrianche	Escuela Pública Dinamarca	Escuela Pública Nohualhue		
Escuela Publica Arenas Blancas	Escuela Pública Dinamarca Lucero	Escuela Pública Malalhue		
Escuela Pública Lifko	Escuela Pública Pailacoyan	Escuela Pública Puyehue		
Escuela Publica Santa Maria De Boroa	Escuela Publica Villa Las Araucarias	Escuela Pública De Ruca-Cura		
Escuela Publica Rayen Mahuida	Escuela Publica Carlos Palma	Escuela Publica Los Troncos		
Escuela Publica L Araucaria	Escuela Pública Guillermo Salgado	TOLTEN		
Escuela Pública Mañio Ducañan	Escuela Pública Catripulli	Escuela Publica Aguas Y Gaviotas		
Escuela Pública Chivilcoyan	Escuela Básica El Manzano	Escuela Rayen Lafquen Queule		
Escuela Publica Los canelos	Escuela Pública Camarones	Escuela Publica El Sembrador		
Escuela Publica los Robles	Escuela Pública Puyangue	Escuela Publica Amanecer Villa Boldos		
Escuela Especial Avancemos Juntos	Escuela Pública Chomio	Escuela Publica San Pedro		
SAAVEDRA	Escuela Pública Cullinco	Escuela Pública Camaguey		
Escuela Básica Bartolo Llancaleo	Escuela Pública El Peral	Escuela Pública la Cascada		
Esc. Básica Augusto Winter Tapia	Escuela Pública Alto Yupehue	Escuela Pública Puchilco		
Esc. Básica Antonio Ladino	Escuela Publica Bajo Yupehue	Escuela Pública La Concepción		
Escuela Básica Collico Ranco	Escuela Pública Matte y Sanchez	Escuela Pública Antu-Lafquen		
Escuela Ruca Raqui	Escuela Pública Coi Coi	Escuela Pública Rural Flor Del Valle		
Escuela Pública Calof	Escuela Pública Colico			
Escuela Pública Inalafquen		1		





Distribución de establecimientos según urbano/rural

Tipo de Establecimiento	#
Jardines Urbano	15
Jardines Rural	1
Básica Urbana	11
Básica Rural	56
Media Urbana	6
Media rural	1
Escuelas especiales	2
Escuela Cárcel	1
Total	93

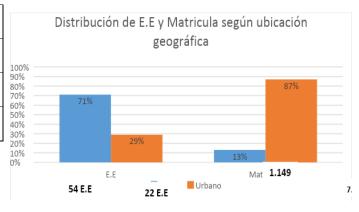
Cantidad de estudiantes por nivel educativo

	# estudiantes	%
Jardines y salas cunas	646	6,9%
Educación Parvularia	893	9,5%
Enseñanza Básica	4856	51,5%
Enseñanza Media	2667	28,3%
Escuelas especiales	121	1,3%
Escuela Cárcel	25	0,3%
Educación Adultos	219	2,3%

La tabla anterior muestra que más del 50% población de estudiantes del SLEPCA se concentra en los niveles de educación básica.

Matrícula y cantidad de establecimientos

Matricula	E.E	Matricula
Rural	71%	13%
Urbano	29%	87%
Total	100%	100%



La paradoja de la distribución de la educación en el territorio, el sector rural representa el 71% de los Establecimientos Educativos con sólo el 14% de matrícula y, al contrario, en el sector urbano el 29% de los establecimientos congregan el 86% de los estudiantes.





Número de estudiantes totales y por nivel¹ o modalidad².

	TIPOS DE ENSEÑANZA								
COMPLEJOS	SALAS CUNAS Y JARDINES	FORMACI ÓN INICIAL NT 1-2	EDUCACI ÓN BÁSICA	EDUCACI ÓN MEDIA	EDUCACI ÓN ESPECIAL	EDUCACI ÓN ADULTOS	TOTAL		
COMPLEJO EDUCACIONAL DARIO SALAS DIAZ		120	622	340		0	1082		
COMPLEJO EDUCACIONAL CLAUDIO ARRAU LEON		0	30	671		66	767		
COMPLEJO EDUCACIONAL MARTIN KLEINKNECHT		0	0	358		45	403		

	TIPOS DE ENSEÑANZA						
LICEOS	SALAS CUNAS Y JARDINES	FORMACI ÓN INICIAL NT 1-2	EDUCACI ÓN BÁSICA	EDUCACI ÓN MEDIA	EDUCACI ÓN ESPECIAL	EDUCACI ÓN ADULTOS	TOTAL
LICEO LUIS GONZALEZ VASQUEZ		0	74	715		88	877
LICEO REINO DE SUECIA		46	186	206		0	438
LICEO MUNICIPAL BARROS ARANA		29	109	60		0	198
LICEO MUNICIPAL TROVOLHUE		0	20	144		0	164
LICEO TECNICO PROFESIONAL HUALPIN		0	0	70		0	70

ESCUELAS ESPECIALES	TIPOS DE ENSEÑANZA						
	SALAS CUNAS Y JARDINES	FORMACIÓN INICIAL NT 1-2	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN ADULTOS	TOTAL
ESCUELA ESPECIAL ARCO IRIS					64		64
ESCUELA ESPECIAL AVANCEMOS JUNTOS					56		56

_	TIPOS DE ENSEÑANZA									
ESCUELAS BÁSICAS	SALAS CUNAS Y JARDINES	FORMACIÓN INICIAL NT 1-2	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN ADULTOS	TOTAL			
ESCUELA BASICA KIM RUKA		108	485	0		0	593			
ESCUELA ALEJANDRO GOROSTIAGA		62	466	0		0	528			
ESCUELA NUEVA ALBORADA		60	272	103		0	435			
ESCUELA AGUAS Y GAVIOTAS		39	281	0		0	320			
ESCUELA REPUBLICA		43	214	0		0	257			
ESCUELA HORIZONTES		59	181	0		0	240			
ESCUELA JUAN XXIII		43	191	0		0	234			
ESCUELA RAYEN LAFQUEN QUEULE		22	179	0		0	201			
ESCUELA EL SEMBRADOR		23	116	0		0	139			
ESCUELA BASICA NEHUENTUE		24	111	0		0	135			

¹ Nivel educacional: se encuentran definidos en la Ley General de Educación N° 20.370, y corresponden a: Parvularia, Básica, Media

y Superior.

² Modalidad de enseñanza: corresponde a alternativas organizativas y curriculares para impartir la enseñanza de los distintos niveles educacionales asociado a brindar una atención a poblaciones específicas. Entre ellos se pueden mencionar las modalidades de educación especial y educación para jóvenes y adultos (EPJA).





	TIPOS DE ENSEÑANZA								
ESCUELAS BÁSICAS	SALAS CUNAS JARDINES	Υ	FORMACIÓN INICIAL NT 1-2	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN ADULTOS	TOTAL	
ESCUELA AMANECER DE VILLA BOLDOS			19	108	0		0	127	
ESCUELA TRANAPUENTE			19	92	0		0	111	
ESCUELA BASICA EL CRUCERO			20	81	0		0	101	

	TIPOS DE ENSEÑANZA						
ESCUELAS BÁSICAS	SALAS CUNAS Y JARDINES	FORMACIÓ N INICIAL NT 1-2	EDUCACIÓ N BÁSICA	EDUCACIÓ N MEDIA	EDUCACIÓ N ESPECIAL	EDUCACIÓ N ADULTOS	TOTAL
ESCUELA BASICA COLLICO RANCO		9	58	0		0	67
ESCUELA RUCA RAQUI		7	42	0		0	49
ESCUELA BASICA CALOF		0	46	0		0	46
ESCUELA BASICA BARTOLO LLANCALEO		4	38	0		0	42
ESCUELA BASICA BAJO YUPEHUE		0	41	0		0	41
ESCUELA BASICA MANIO DUCANAN		16	17	0		0	33
ESCUELA PORMA		8	21	0		0	29
ESCUELA ARENAS BLANCAS		7	17	0		0	24
ESCUELA PUYEHUE		0	16	0		0	16
ESCUELA BASICA COI COI		0	11	0		0	11
ESCUELA MALALHUE		0	9	0		0	9
ESCUELA LOS TRONCOS		0	9	0		0	9
ESCUELA BASICA CATRIANCHE		0	9	0		0	9

	TIPOS DE E	NSEÑANZA					
ESCUELAS BASICAS MULTIGRADO	SALAS CUNAS Y JARDINES	FORMACIÓN INICIAL NT 1-2	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN ADULTOS	TOTAL
ESCUELA ANTU-LAFQUEN		0	7	0		0	7
ESCUELA NOHUALHUE		0	7	0		0	7
ESCUELA BASICA DINAMARCA, LUCERO		0	7	0		0	7
ESCUELA EL COPIHUAL		0	7	0		0	7
ESCUELA SAN PEDRO		0	6	0		0	6
ESCUELA BASICA RURAL FLOR DEL VALLE		0	6	0		0	6
ESCUELA DE CAMAGUEY		0	6	0		0	6
ESCUELA DE RUCA-CURA		0	4	0		0	4
ESCUELA VILLA LAS ARAUCARIAS		0	4	0		0	4
ESCUELA MUNICIPAL DINAMARCA		0	4	0		0	4
ESCUELA BASICA EL MANZANO		0	4	0		0	4
ESCUELA PUCHILCO		0	3	0		0	3
ESCUELA CATRIPULLI		0	3	0		0	3
ESCUELA BASICA EL PERAL		0	3	0		0	3
ESCUELA DE CAYCHAYEN		0	2	0		0	2
ESCUELA ISLA LLICAN		0	2	0		0	2





	TIPOS DE ENSEÑANZA						
ESCUELAS BASICAS MULTIGRADO	SALAS CUNAS Y JARDINES	FORMACIÓN INICIAL NT 1-2	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN ADULTOS	TOTAL
ESCUELA BASICA CAMARONES		0	2	0		0	2
ESCUELA BASICA CHOMIO		0	2	0		0	2
ESCUELA CULLINCO		0	2	0		0	2
ESCUELA BASICA MATTE Y SANCHEZ		0	2	0		0	2
ESCUELA LA CASCADA		0	1	0		0	1
ESCUELA LA CONCEPCION		0	1	0		0	1
ESCUELA BASICA PAILACOYAN		0	1	0		0	1
ESCUELA BASICA PUYANGUE		0	1	0		0	1
ESCUELA BASICA ALTO YUPEHUE		0	1	0		0	1

Porcentaje (%) de Estudiantes mapuches educación básica

Comuna	%
Saavedra	78%
Carahue	61%
Imperial	55%
Toedoro Schmidt	41%
Toltén	31%

Distribución de la población mapuche escolar por establecimiento educativo

Establecimientos Teodoro Schmidt		% Estudiantes Mapuche
Escuela Básica Estación Tolten	Rural	87,5%
Escuela De Caychayen	Rural	33,3%
Escuela Porma	Rural	93,3%
Liceo Municipal Barros Arana	Urbano	47,2%
Escuela Nueva Alborada	Urbano	29,0%
Escuela Horizontes	Urbano	17,5%
Escuela Isla Llican	Rural	100,0%
Escuela Nohualhue	Rural	90,9%
Escuela Malalhue	Rural	100,0%
Escuela Puyehue	Rural	81,3%
Escuela De Ruca-Cura	Rural	71,4%
Escuela Los Troncos	Rural	0,0%
Liceo Técnico Profesional Hualpin	Rural	58,6%
% De la matrícula mapuche por comuna		42,9%





Establecimientos de Toltén		% Estudiantes Mapuche
Complejo Educacional Martin Kleinknecht	Urbano	49,0%
Escuela Aguas Y Gaviotas	Urbano	27,9%
Escuela Rayen Lafquen Queule	Urbano	42,7%
Escuela El Sembrador	Rural	66,2%
Escuela Amanecer De Villa Los Boldos	Rural	16,3%
Escuela Antu-Lafquen	Rural	72,7%
Escuela San Pedro	Rural	50,0%
Escuela Básica Rural Flor Del Valle	Rural	16,7%
Escuela De Camaguey	Rural	0,0%
Escuela Puchilco	Rural	100,0%
Escuela La Cascada	Rural	0,0%
Escuela La Concepción	Rural	0,0%
% De la matricula mapuche por comuna		40,9%

Establecimientos de Nueva Imperial		% Estudiantes Mapuche
Liceo Luis González Vásquez	Urbano	66,2%
Escuela Alejandro Gorostiaga	Urbano	71,3%
Escuela Juan XXIII	Urbano	68,2%
Escuela Republica	Urbano	65,8%
Escuela Básica El Crucero	Rural	79,3%
Esc. Esp. Avancemos Juntos	Urbano	73,8%
Esc. Básica Santa María De Boroa	Rural	73,5%
Escuela Básica Mañio Ducanan	Rural	96,0%
Federico García Lorca	Rural	66,7%
Esc. Básica La Araucaria	Rural	95,7%
Escuela Arenas Blancas	Rural	96,0%
Esc. Básica Chivilcoyan	Rural	84,0%
Esc. Básica Lifko	Rural	90,0%
Esc. Básica Rayen Mahuida	Rural	85,0%
Esc. Básica Los Robles	Rural	57,1%
Escuela Básica Catrianche	Rural	100,0%
Escuela El Copihual	Rural	100,0%
Esc. Básica Los Canelos	Rural	100,0%
% De la matricula mapuche por comuna		69,9%





% índice de vulnerabilidad escolar por comuna

COMUNA	IVE-SINAE COMUNAL 2019
Carahue	96,51%
Nueva Imperial	94,97%
Saavedra	97,18%
Teodoro Schmidt	96,61%
Toltén	96,06%

% índice de vulnerabilidad escolar por nivel educativo.

E.E.	IVE-SINAE 2019
Básica Urbana	95,68%
Básica Rural	98,72%
Media Urbana	96,68%
Media Rural	100%

Asistencia.

La distribución de la asistencia por establecimiento es:

Nivel	N° E.E.	Matricula	%
Asistencia Destacada (97%-100%)	27	387	4%
Asistencia Normal (91%-96%)	28	3845	43%
Inasistencia Reiterada (86%-90%)	15	4034	45%
Inasistencia Grave (85% o menos)	6	629	7%
Total	76	8895	100%

Características de los docentes.

Docentes	Cantidad
Profesor	885
Directivos	15
Profesor Ped	36
Técnico Pedagógico	69
TOTAL	1005

Tramos de DPD	
Experto I	27
Experto II	3
Avanzado	208





Asistentes de la Educación

Asistentes de la Educación	Cantidad	%
Administrativo	44	7,1%
Auxiliar	516	83,1%
Profesional	25	4,0%
Técnico	36	5,8%
	621	100%





Diagnóstico del SLEP

En esta sección se encuentran los resultados del uso de herramientas asociadas a la etapa de Diagnóstico del flujo de elaboración del PEL, que nos permiten presentar un diagnóstico del servicio educacional por parte del Servicio Local con énfasis en las características de los estudiantes y la situación de los establecimientos (Ley Nº 21.040, letra a del art.45). Además, se considera los informes emitidos por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, como parte de este diagnóstico.

Diagnóstico de Resultados

Para la presentación de este diagnóstico se utilizó la información proveniente de instituciones del Sistema de Aseguramiento de Calidad

Índice de desarrollo personal y social (IDPS) 4º básico 2014-2018 (IDPS)

Puntajes en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social **4º básico** del Servicio Local 2014-2018 y variación entre años.

Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Autoestima académica y motivación escolar	74	0	74	-1	73	1	74	1	75
Clima de convivencia escolar	74	-1	73	1	74	1	75	0	75
Participación y formación ciudadana	78	-2	76	1	77	1	78	0	78
Hábitos de vida saludable	71	1	72	-2	70	2	72	-1	71

Puntaje SIMCE 4° Básico lenguaje y Matemáticas 2014-2018

Niveles de aprendizaje Lenguaje y Matemáticas SIMCE 4º Básico 2014-2018

Tendencia de puntajes promedio Lectura y Matemática **4 Básico** del Servicio Local 2014-2018 y variaciones entre años

critic dries:									
Prueba	2014	Variación 2014-2015	2015	Variación 2015-2016	2016	Variación 2016-2017	2017	Variación 2017-2018	2018
Lenguaje comunicación lectura	258	2	260	-4	256	7	264	-6	259
Clima de convivencia escolar	244	5	248	-3	246	-2	245	-5	240

Índice de desarrollo personal y social (IDPS) II Medio 2014-2018 (IDPS)

Puntajes en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social **II Medio** del Servicio Local de Educación 2014-2018 y variación entre años.

2010 y variación	critic dilos	' ·							
Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Autoestima académica y motivación escolar	71	3	74	-1	73	-1	72	2	74
Clima de convivencia escolar	73	0	73	2	75	-2	73	↑5	78
Participación y formación ciudadana	81	↓-6	75	3	78	-2	76	†4	80
Hábitos de vida saludable	77	-1	76	-3	73	0	73	3	76





Puntaje SIMCE lenguaje y literatura/ Matemáticas/ Ciencias Naturales II Medio 2014-2018

Puntaje Promedio Lengua y Literatura: lectura y Matemática **II Medio** del Servicio Local 2014-2018 y variaciones entre años

variaciones ent	i e anos.								
Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015- 2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Lengua y Literatura: Lectura	231	-9	231	-6	225	4	229	4	236
Matemática	214	3	216	3	219	1	220	5	227

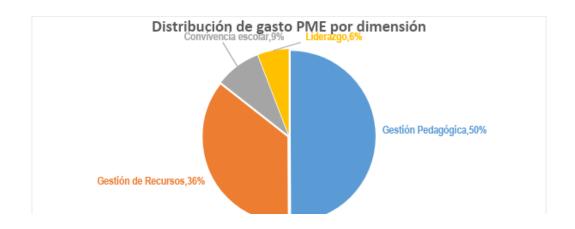
Puntajes promedio Ciencias Naturales **II MEDIO** del Servicio Local 2014 – 2018 y variación entre años.

Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016
Ciencias Naturales	224	-10	214	†9	224

Análisis de Plan de Mejoramiento Educativo

Gasto de PME por dimensión educativa

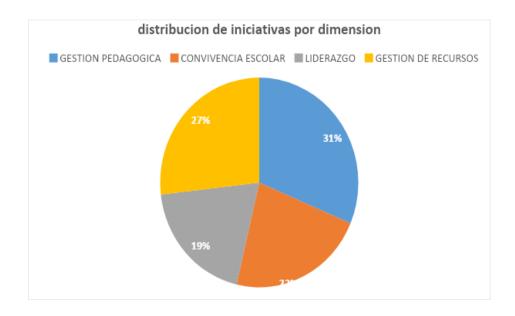
Gestión Pedagógica	Gestión de Recursos	Convivencia escolar	Liderazgo
2.407.855.636	1.717.716.326	414.448.935	283.290.000
49,9%	35,6%	8,6%	5,9%







Distribución de iniciativas PME por dimensión







Distribución De Horas según El Plan De Estudio

RESUMEN DE CURSOS ESCUELAS REGULARES	Cursos	Horas de contrato /curso	Total Horas
FORMACIÓN INICIAL C/JEC	11	54	594
FORMACIÓN INICIAL S/JEC	37	32	1184
PRIMER CICLO BÁSICO	141	48	6768
SEGUNDO CICLO BÁSICO	116	44	5104
1° MEDIO	25	49	1225
2° MEDIO	24	49	1176
3° MEDIO HC	19	49	931
4° MEDIO HC	18	49	882
3° MEDIO TP	5	49	245
4° MEDIO TP	5	49	245
EDUCACIÓN ADULTOS BÁSICA	3	26	78
EDUCACIÓN ADULTOS MEDIA	6	28	168
	410		18.600

Esta descripción nos permite determinar el estándar mínimo de funcionamiento del Servicio en las condiciones actuales. 18.600 horas. En la siguiente tabla, se muestran las horas para las dos escuelas

Resumen de cursos escuelas especiales	Cursos	Horas cursos	Total horas
Formación inicial c/JEC discapacidad intelectual	0	32	0
Formación inicial s/JEC discapacidad intelectual	2	32	64
Primer ciclo básico discapacidad intelectual	3	48	144
Segundo ciclo básico discapacidad intelectual	3	44	132
Formación inicial s/JEC graves alteraciones en la cap. Rel y com.	1	32	32
Primer ciclo básico graves alteraciones en la cap. Rel y com.	1	44	44
Segundo ciclo básico graves alteraciones en la cap. Rel y com.	1	44	44
Laboral 1	2	44	88
Laboral 2	2	44	88
Laboral 3	1	44	44
Laboral 4	1	44	44
	17		724





Capítulo 2. Objetivos y prioridades de desarrollo de la educación pública en el territorio a mediano plazo.

Proceso de Formulación

Atendiendo a la situación correspondiente a los procesos de discusión y formulación en paralelo de distintos instrumentos de Planificación, para el año 2019-2020, el Director Ejecutivo del Servicio Local Costa Araucanía, nominó a un grupo de profesionales, con dependencia de las distintas Unidades del Servicio Local, para conformar el Comité Plan Estratégico Local, PEL.

Dicho Comité, nombrado por Resolución N°1176 de fecha 10 de Septiembre de 2019, integró además una representación territorial, responsabilidad que recayó en los Directores y Directoras que ofician como coordinadores de las respectivas redes Comunales de Mejora y junto a ellos, fue también convocada un grupo de directivos que representan a los distintos niveles y modalidades de enseñanza de los Establecimientos del territorio; a saber Educación Media HC, Educación Media TP y Educación Parvularia, quedando pendiente un trabajo focalizado con las dos escuelas que imparten Educación Especial.

La Secretaría Ejecutiva del mismo fue ejercida por los profesionales de la Unidad de Planificación, dependiente de la Subdirección de Planificación y Control de Gestión, estableciendo como plazo normativo para la formulación del Plan Estratégico y la consiguiente aprobación por parte del Comité Directivo, fue programada para el mes de enero del año 2020.

Este trabajo comenzó a finales de julio y se extendió hasta el 7 de enero del 2020, fecha en que se sancionó este plan estratégico.

Para el diseño de los objetivos y prioridades de la educación pública en el Territorio Costa Araucanía se utilizó la metodología de marco lógico que, con su árbol de problema, nos permitió organizar las demandas y necesidades junto con las fortalezas y habilidades presentes en el Servicio.

Sesiones del Comité estratégico, con las redes de mejoras de las comunas, con los funcionarios de la administración central, la conferencia de equipos directores, reuniones con encargados y equipos directivos y la presentación ante el comité directivo y el consejo local junto con el acompañamiento de la Dirección de Educación Pública nos han permitido mejorar la mirada diagnostica y priorizar el camino para los próximos 6 años.

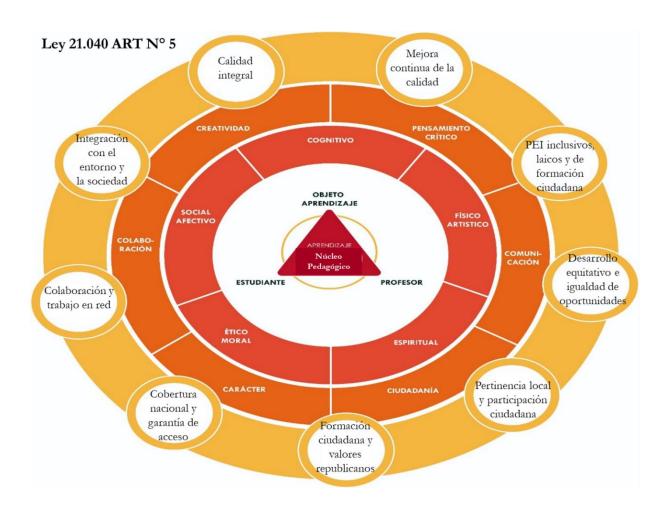
Para lograr una concordancia entre el Plan Estratégico Local y los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos, se trabajó levantando información desde las comunidades educativas, lo cual se coordinó con los directores encargados de las redes de mejora, al mismo tiempo se realizó una jornada de trabajo con los directores y profesores encargados donde el objetivo de la jornada fue identificar y evaluar la sintonía de los objetivos estratégicos del PEL y los objetivos estratégicos del ciclo a cuatro años de cada E.E., tras el análisis y reflexión en conjunto con los directores respecto al trabajo de la jornada se identificó y se valoró por parte de ellos que los Objetivos Estratégicos de este Plan Estratégico Local abordan las necesidades y prioridades de los establecimiento y se sienten identificados en esta planificación estratégica

Se consideraron también la Estrategia Nacional de Educación Pública en su versión antes de aprobada a la espera de la definitiva y el Convenio de Gestión Educacional del director ejecutivo.





Diagrama de los distintos sustentos educativos del Plan Estratégico Local 2020-2025



En el centro del modelo está el núcleo pedagógico. El núcleo pedagógico es un concepto clave para la elaboración de poderosas teorías de la acción y corresponde a la relación entre el estudiante y el docente en presencia de los contenidos, lo que depende de tres factores: Los conocimientos y habilidades de los profesores, el nivel de los contenidos impartidos a los alumnos y el rol de los estudiantes en el proceso pedagógico (Elmore, 2010)³.

En este sentido Elmore (2010) plantea que solo hay tres formas de mejorar los aprendizajes escolares: incrementado los conocimientos y las habilidades de los profesores, incrementado el nivel de los contenidos impartidos a los alumnos y cambiar el rol de los estudiantes en el proceso pedagógico. En este sentido es fundamental que los líderes educativos creen las condiciones que influyan positivamente sobre lo que sucede dentro del núcleo pedagógico a través del desarrollo profesional, la reflexión pedagógica y acompañando la práctica docente.

Este diálogo e interrelación educativa presenta un carácter asimétrico, comienza porque el profesor conoce a sus estudiantes, el educador necesita centrarse en el niño, niña o adolescente; le muestra el camino, le deja saltar, caminar, explorar, interviene para hacerle evitar el paso en falso o la caída; le guía porque él conoce el final de la etapa, pero le deja elegir el itinerario, esto va de la mano con el conocimiento y comprensión del estudiante tanto a nivel cognitivo, físico-artístico, espiritual, ético moral y socio-afectivo, es decir, a una comprensión y un conocimiento integral del sujeto. Una vez que se logra determinar cuáles son los intereses y las motivaciones del niño, a partir de este punto debe comenzar la construcción de un andamiaje y de co-construcción de

 $^{^{3}}$ Elmore, R.F. (2010). Mejorando la escuela desde la sala de clases. Santiago de Chile: Fundación Chile.





estrategias con los estudiantes que los apoyen y los ayuden a lograr acercarse a ese objeto de conocimiento. Todos estos aspectos que antes se mencionan deben ser utilizados y tomados en cuenta al momento de que el profesor elabora las estrategias o las metodologías de aprendizaje; estas estrategias y metodologías deben ser de carácter vivencial; es decir, los aprendizajes son adquiridos y profundizados a través de la práctica y tienen especial vínculo con la potenciación de las propias capacidades del estudiante, para lograr desarrollar en cada una de estas dimensiones las fortalezas específicas de cada uno de ellos.

Una vez que las estrategias de aprendizaje que utilice el profesor logren desarrollar en cada una de estas dimensiones al estudiante, vamos a hablar recién que estamos frente al desarrollo integral en el territorio. Para hacerlo más contextualizado y de acuerdo al curriculum nacional, tienen que articularse con Objetivos de Aprendizaje que son un conjunto de habilidades, contenidos y actitudes que deben desarrollar el estudiante. Al mismo tiempo y como lo estipula el art 2 de la ley 21.040 debemos desarrollar algunas competencias. Estas competencias se asocian también a las 6 C de Michael Fullan estas son: creatividad, pensamiento crítico, comunicación, ciudadanía, carácter y colaboración también conocidas como habilidades del sXXI. Esto significa que este núcleo pedagógico a través de las estrategias que elabore el profesor en conjunto con los estudiantes, porque la construcción de estrategias y la definición de lo que se precisa aprender no es un proceso unilateral que solo decide el profesor, sino que tiene que ser co-construido también con la participación de los estudiantes.

Es fundamental lograr visualicen este núcleo pedagógico para tener una comprensión más profunda de los factores que inciden en los aprendizajes y lograr fortalecer cada uno de los elementos que lo componen. Cuando seamos capaces de incorporar en el núcleo pedagógico las dimensiones del desarrollo integral y las habilidades del sXXI; iremos avanzando hacia una educación de calidad, pertinente y que vaya asegurando aprendizajes profundos. Por eso, es importante que las estrategias de aprendizaje tengan estas características, es decir, que logra aprendizaje profundo abordando las 5 dimensiones del desarrollo integral y las habilidades del sXXI de Fullan, todo dentro de un gran paragua que son los principios de la educación pública donde se presenta la calidad integral, esto implica que las prácticas docentes deben ser de calidad, que despierten el interés por aprender en los estudiantes, abordando las dimensiones del desarrollo integral; respecto a la mejora continua, las prácticas de los docente siempre orientadas hacia la mejora de la calidad de los aprendizaje junto a PEI inclusivos, laicos y de formación ciudadana; desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades: esto implica que esta equidad debe darse al interior del núcleo pedagógico donde todos los estudiantes deben lograr aprendizajes y no solo unos pocos; teniendo presente que todos nuestros niños, niñas y adolescentes tienen las competencias y habilidades para aprender a aprender.

Otro principio pertinencia local y participación ciudadana implica que el curriculum nacional debe pasar por un filtro que es el contexto donde está la escuela, y el proceso de enseñanza debe contemplar tanto en su diseño como en sus estrategias; la contextualización del currículum nacional a la realidad del entorno social, cultural y económico del establecimiento es fundamental para que los estudiantes puedan conectar el contenido con sus vivencias e intereses.

Formación ciudadana y valores republicanos: implica un proceso que forma parte de la socialización de los estudiantes, cuyo propósito es la educación en valores sociales, como la responsabilidad y la participación, que cooperen en el desarrollo de comportamientos solidarios, basados en una identificación plena con la comunidad y el respeto a la diversidad, es decir estar conscientes de nuestros deberes y derechos como ciudadano de la sociedad del conocimiento.

Cobertura nacional y garantía de acceso: implica que el sistema debe proveer el servicio educativo en todo el territorio nacional y otorgar a los estudiantes el acceso a todos sus niveles y modalidades, velando por la continuidad del servicio y la trayectoria educativa de cada uno de las niñas, niños y adolescentes del territorio Costa Araucanía.

Colaboración y trabajo en red que se refiere que los establecimientos ya no deben competir entre ellos y al interior de cada establecimiento los profesores tampoco deben competir entre ellos, sino que deben ser capaces de colaborar y trabajar en red para





mejorar de la calidad los aprendizajes de todos los estudiantes. Además, las metodologías, estrategias y espacios de aprendizaje deben generar instancias de colaboración permanente entre los estudiantes.

Integración con el entorno y la sociedad implica cómo el establecimiento responde a las demandas de las comunidades y esto se refleja muy bien en los liceos Técnico Profesionales donde las carreras que se imparten allí deben responder a las necesidades de la comunidad donde están insertas. Educación de adultos y otro tipo de acciones de apoyo a la educación permanente del territorio podemos levantar que mantengan a la escuela abierta a la comunidad.

Por otro lado, este núcleo pedagógico que corresponde a la relación entre el estudiante y el docente en presencia de los contenidos es una interacción social que se desarrolla en diferentes ambientes y tiempos. Las salidas pedagógicas son un espacio privilegiado para acrisolar los aprendizajes profundos a partir de experiencias vividas y dinamizadas por los estudiantes.

Un aprendizaje profundo es aquel que el estudiante reconoce el sentido del aprendizaje, la entrada de este conocimiento es a través de todas o alguna de las dimensiones. El aprendizaje puesto de esta forma potencia a que el estudiante lo tome y lo transfiera, lo ocupe y lo proyecte a situaciones nuevas.

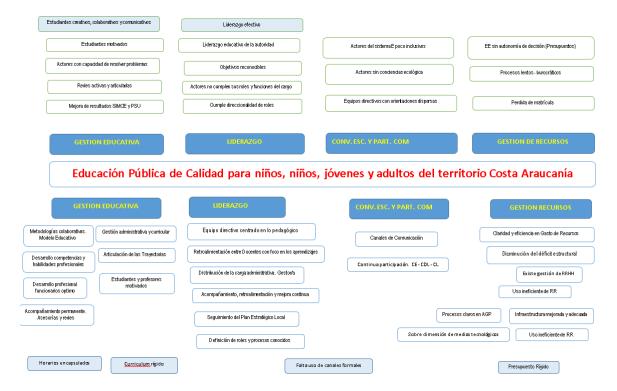
Ir construyendo lo que significan e implican las dimensiones del conocimiento es el desafío que se nos hace patente para seguir co-construyendo la calidad en la educación pública del territorio.



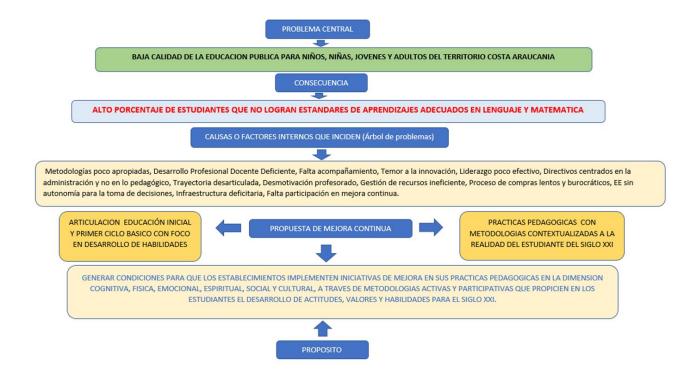


Análisis de Causas y efectos

El diagnóstico realizado y presentado en páginas anteriores muestra la diversidad de variables que influyen en los procesos educativos del territorio. Siendo así, se requiere una herramienta poderosa que logre relacionar causas y efectos permitiendo dimensionar y jerarquizar las problemáticas. Hemos elegido el árbol de problemas para este efecto pudiendo resolver colaborativamente las condiciones desventajosas o deficitarias considerando en profundidad las causas y proyectando soluciones que transformen de fondo estas condiciones.



En el diagrama que se desprende del árbol de problemas, se identifica el problema central, las consecuencias que derivan del problema, las causas o factores que inciden en la generación del problema y se plantea el propósito de la propuesta transversal de mejora continua para mejorar la calidad de la educación en el territorio. Para nuestra realidad, este es parte del árbol diseñado.







Prioridades 2020- 2025

Propósito: Generar condiciones para que los Establecimientos Educativos implementen iniciativas de mejora en sus prácticas pedagógicas a través de metodologías activo participativas que propicien el desarrollo de actitudes, valores y habilidades para el sXXI.

Con tres énfasis para este sexenio:

- Foco en el primer ciclo básico para que sean las y los pioneros de la educación pública en el territorio y con ellos podamos desarrollar los sellos definidos para estos 6 años.
- Foco en la educación parvularia y la Enseñanza técnica profesional serán los espacios privilegiados en este periodo, con especial atención a los tránsitos y articulaciones entre ciclos.
- Foco en la educación multigrado potenciando a las escuelas rurales del territorio.

Sintonización y Vinculación con la ENEP

Para el seguimiento de este Plan Estratégico se ha conformado un Comité de Seguimiento PEL bajo la Resolución Nº 1242 del 30 de abril del 2020. Este Comité está conformado por un profesional dedicado al ámbito de cada objetivo y un profesional de las áreas estratégicas del Servicio.

Nombre Funcionario	Función	Área de Desempeño
Jeanette Pérez Jiménez	Coordinadora	Subdirección de Planificación y Control de Gestión
Judith Kruger Barrales	Responsable Objetivo 1	Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico
Gabriel Muñoz H.	Responsable Objetivo 2	Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico
Carlos Pino Benavides	Responsable Objetivo 3	Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico
Paola Torres Carrasco	Responsable Objetivo 4	Subdirección de Administración y Finanzas
Cristobal Soto Meza	Responsable Objetivo 5	Subdirección de Administración y Finanzas
Vanessa Salazar Esse	Responsable Objetivo 6	Subdirección de Planificación y Control de Gestión
Alfredo Chipana H.	Encargado Vinculación	Depto. Participación y vinculación Territorial
Nicole Herrera Lobos	Encargada Gabinete	Unidad de Gabinete

A este comité le corresponde realizar las funciones de dinamizar y monitorear el cumplimiento de estos acuerdos buscando la mejor forma de llevar a cabo los objetivos definidos para mejorar los aprendizajes de los niños y niñas del territorio.

A contar del Decreto N° 87 del 17 de junio del 2020, publicado en el Diario Oficial, que establece la Estrategia Nacional de Educación Pública, nos hemos dedicado a generar la vinculación natural y efectiva de este Plan Estratégico Local con la mencionada estrategia.

En este sentido se presentan a continuación el resultado de esta vinculación para ser formalizado según lo establece la Ley 21040 que nos rige.





Plan Estratégico Local

OE1. Mejorar los niveles de aprendizaje de los/as estudiantes del territorio, a través del diseño de prácticas efectivas y participativas que promuevan un desarrollo integral, enfocadas en las habilidades fundamentales para el siglo XXI.

Indicador ENEP	Meta 2025
Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2do básico	90%
Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos	10%
Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia	85%
Porcentaje de adultos que se reintegran a la educación pública	10%
Porcentaje de comunas con áreas rurales que ofrecen educación pública para adultos	80%

LE 1.1 Gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad, con sello en las competencias fundamentales para el siglo XXI, de acuerdo con el currículum nacional.

Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE1.1. Diseñar el aprendizaje, considerando las características de los estudiantes, los intereses y de cómo aprenden de acuerdo a las cinco	50%	100%
dimensiones del desarrollo integral IE1.2. Sistema de seguimiento en base a análisis de datos que permita el monitoreo de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de sus EE.	45%	85%

LE 1.2 Promover y ejecutar prácticas pedagógicas que consolidan aprendizajes profundos y situados

Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE1.3.Promover prácticas pedagógicas que consoliden aprendizajes profundos y situados, desarrollo integral del estudiante y la transformación del núcleo pedagógico a través de la resignificación de enfoques de lectura y escritura y resolución de problemas.	25%	50%
IE1.4. Docentes conocen sus propias habilidades y competencias de enseñanza que contribuyen a los aprendizajes profundos de los estudiantes.	40%	80%
IE1.5 Modelo de fortalecimiento pedagógico con la participación de madres, padres y apoderados en una vinculación sistémica con los procesos de aprendizajes.	20%	50%

LE1.3 Metodologías de sistematización de prácticas pedagógicas

Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE1.5. Comunidades de aprendizaje que fortalecen las prácticas pedagógicas exitosas que impacten en la mejora de la calidad de las prácticas docentes y tengan resultados evidenciados de mejora en el	65%	90%
 aprendizaje de los estudiantes. IE1.6. Cultura escolar con foco en la reflexión pedagógica. 	75%	90%





OE 2. Fortalecer las capacidades de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnico-pedagógico mediante la formación, colaboración, innovación y aplicación de instrumentos de monitoreo, que permitan mejorar las prácticas pedagógicas y la gestión de los establecimientos y del Servicio.

Indicador ENEP	Meta 2025
Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes	50%
Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	20%
Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema	50%
Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	80%

LE 2.2 Equipos de gestión proactivos movilizan a la comunidad educativa hacia la mejora continua en la gestión pedagógica y administrativa.

Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE 2.4 Los equipos de gestión generan condiciones de evaluación permanente en 360° que incluye autoevaluación y autocrítica para la mejora continua.	25%	50%
IE 2.5 Los equipos de gestión toman decisiones a través del uso y el análisis de datos y las herramientas de gestión para mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes del SLEP.	30%	60%





OE 3 Promover la interculturalidad, el respeto humano y la cultura democrática, a través del programa de convivencia escolar y los mecanismos de participación de la comunidad educativa del territorio, para contribuir al desarrollo personal y social de las/os estudiantes.

Indicador ENEP	Meta 2025
Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes	90

LE 3.1 Espacios democráticos que fortalezcan una sana convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa.

Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE 3.1 Los equipos de gestión enfrentan las dificultades en red fortaleciendo sus prácticas educativas y la interculturalidad a través del desarrollo de una política de participación.	con las existentes	generar nuevas bajo un objetivo común
IE 3.2 Política de profundización y fortalecimiento de la democracia, en todas las instancias de participación, y toma de decisiones de los Establecimientos y sus Comunidades Educativas.	Diseñada	Evaluada
IE 3.3 Mejorar la convivencia entre estamentos: profesores, asistentes, estudiantes, directivos, apoderados fortaleciendo una identidad con sentido de pertenencia al territorio Costa Araucanía.	Plan implementado	Plan evaluado
IE 3.4 Aprender a convivir en el aula promoviendo la reflexión activa y participativa de los estudiantes en la toma de decisiones para el trabajo de aula y en el establecimiento.	difusión de aulas pioneras	50%
IE 3.5 Estudiar y analizar los modelos de resolución de conflictos practicados al interior del Aula de acuerdo a la cosmovisión y pensamiento mapuche, cuando corresponda.	modelo diseñado	Modelo implementado en establecimientos pioneras

LE 3.2 Cuidado de las personas a través de la vida saludable con acciones consignadas en los Proyecto de mejoramiento educativo PME.

Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE 3.6 Implementar iniciativas de conocimiento de la historia pasada y reciente del territorio, como parte de los procesos de aprendizaje de los	50%	100%
estudiantes.	50% EE	100% EE
IE 3.7 Activar rigurosamente las actividades extraprogramáticas para un bienestar integral, haciéndolas parte del proceso de aprendizaje de los		
estudiantes, las que deberán estar contenidas en el calendario de actividades extracurriculares.	30%	80%
IE 3.8 Los integrantes de las comunidades educativas se conocen a sí mismos y saben cómo cuidarse.		





LE 3.3 Cuidado del medio ambiente con prácticas activas de vida saludable a través de acciones consignadas en los Proyecto de mejoramiento educativo PME.

Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE 3.9 Proyectos de cultivos de huertos, comida saludable, productos medicinales y/o resguardo de semillas que aporten al cuidado de la salud y	50%	80%
la calidad de vida.	20%	50%
IE 3.10 Espacios de reflexión con la comunidad educativa respecto de la realidad del territorio donde habitan problemáticas y posibilidades	20%	40%
dinamizadas por los consejos escolares. IE 3.11 Iniciativas y/o proyectos de investigación y cuidado del agua como recurso vital en Costa Araucanía considerando la identidad de borde costero del territorio.	50%	100% (LTP)
IE 3.12 Iniciativas de generación de habilidades y competencias emprendedoras, con foco en el cooperativismo, el comercio justo y el resguardo medio ambiental en los Liceos TP y en otros EE.		

LE 3.4 Participación local y territorial promoviendo el liderazgo de la comunidad educativa

LE 3.4 Participación local y territorial promoviendo el liderazgo de la comunidad educativa		
Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE 3.13 Asegurar participación progresiva local y territorial para mejorar los aprendizajes.	modelo diseñado	modelo evaluado
IE 3.14 Asegurar la participación progresiva de las comunidades educativas, a través de sus consejos escolares, en la discusión de los PEI y PME de cada Establecimiento.	60%	100%
IE 3.15 Implementar un sistema de redes y comunicación entre los miembros de los Consejos Escolares y sus representantes por estamentos en el Consejo Local de Educación Pública.	modelo diseñado	modelo evaluado





OE 4 Gestionar eficientemente los recursos en los ámbitos administrativos y técnicopedagógicos, a través de la planificación, control y rendición de cuentas de la gestión financiera, así como generar alianzas público-privadas que permitan asegurar la sostenibilidad del servicio educativo.

Indicador ENEP	Meta 2025
Porcentaje de sostenedores que cumplen con el estándar de ejecución presupuestaria	80%
Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos	5%
Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica de los estudiantes en todos los niveles	5%
Porcentaje promedio de días asistidos	

LE 4.1 Estrategias que mejoren los ingresos disponibles del SLEPCA para responder a las necesidades de los EE asegurando la calidad del servicio educativo

Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE 4.1 Garantizar una adecuada asignación de recursos tendientes a cumplir los requerimientos de los EE conforme a la normativa presupuestaria.	96%	100%
IE 4.2 Aumentar o mantener el porcentaje de asistencia promedio de los alumnos de los EE	1%	5%
IE 4.3 Aumentar la matrícula de estudiantes en todos los niveles educativos	1%	10%

LE 4.2 Estrategias que optimicen la ejecución presupuestaria del SLEP Costa Araucanía		
Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE 4.4 El Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía ejecuta todo su presupuesto anual.	95%	98%
IE 4.5 Diseño colaborativo y completa ejecución del plan anual de compras a través de un control de la ejecución mensual en tiempo y fondo.	80%	95%
IE 4.6 Establecer procedimientos en plazo y forma para el pago de proveedores.	80%	95%

LE 4.3 Fondos públicos o privados gestionados que permitan obtener recursos adicionales disponibles.

Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE 4.7 Gestionar recursos extrapresupuestarios que complementan los recursos financieros y/o presupuestarios disponibles	5%	10%
IE 4.8 Mantener o aumentar la cantidad de convenios extrapresupuestarios.	+3	+6
IE 4.9 Mantener o aumentar el porcentaje de recursos externos.	+2	+6





OE 5. Consolidar un equipo de trabajo comprometido con la educación pública, idóneo en cuanto a capacidades y experiencias, propendiendo a la normalización de la dotación del servicio y al desarrollo personal y profesional continuo.

Indicador ENEP	Meta 2025
Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y II	20%
Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma	85%
Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente	20%

LE 5.1 Gestión del recurso humano durante la trayectoria laboral de los funcionarios del Servicio Local Costa Araucanía

Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE 5.1 El Servicio cuenta con una óptima distribución del capital humano, cantidad de funcionarias/os y roles definidos para la mejora de la calidad de la educación.	60%	100%
IE 5.2 Perfiles de cargo definidos para cada puesto de trabajo.	100% definidos	Evaluados
IE 5.3 Normalización de dotación para un estándar óptimo de funcionamiento.	60%	100%

LE 5.2 Condiciones laborales positivas con equidad de género promovidas de forma permanenteIniciativas Estratégicas por ObjetivoMeta 2022Meta 2025IE 5.4 Desarrollar identidad y pertenencia de cada integrante del SLEPCAPlan diseñadoPlan evaluadoIE 5.5 Desarrollar colaborativamente una cultura del cuidado socioemocional en todos los espacios laborales del SLEPCA.Plan diseñadoPlan evaluadoPlan diseñadoPlan evaluadoPlan diseñadoPlan evaluado

E 5.6 Fortalecer el trabajo en equipo y la colaboración para la consecución

LE 5.3 Desarrollo Profesional de cada funcionario del Servicio.		
Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE 5.7 Plan de desarrollo profesional para todos los funcionarias/os del Servicio: docentes, asistentes de la educación y funcionarios	50% ejecución	80% ejecución
IE 5.8 Plan Anual de Capacitación pertinente para el desarrollo de todos los funcionarios del SLEPCA.	80%	100%
IE 5.9 Desarrollar un modelo de fortalecimiento pedagógico a través de un Nodo con profesores mentores que permita el fortalecimiento de la	10% docentes	25% docentes

capacitación entre pares.

de los objetivos del Servicio.





OE 6 Asegurar espacios y condiciones físicas favorables para que las experiencias de aprendizaje sean innovadoras y pertinentes, a través de la planificación y ejecución de proyectos y adquisición de mobiliario, equipamiento, bienes y servicios necesarios para ello.

Indicador ENEP	Meta 2025
Porcentaje de EE que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas.	50%
Porcentaje de establecimientos que cuentan con aulas en los niveles de NT1 y NT2 adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI.	98%

LE 6.1 Procesos de mejora continua vinculados al cuidado, preservación y mantención de los espacios educativos.

Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE 6.1 Los establecimientos educacionales del SLEPCA cuentan con un sistema que permite la optimización de recursos, involucrando a la comunidad educativa en tareas específicas de cuidado de los espacios,	40%	80%
mobiliario y equipos del EE. IE 6.2 Plan de mantenimiento de los EE cada año al comenzar el año escolar.	50%	100%

LE 6.2 Normalización de los Establecimientos educativos del SLEPCA

Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE 6.3 Lograr reconocimiento oficial de los Jardines infantiles	100%	
IE 6.4 Todos los EE cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	80%	100%
IE 6.5 Contar con infraestructura en buen estado y aptos para su uso, según lo exigido en la normativa vigente.	30%	60%

LE 6.3 Mobiliario y equipos apropiados al modelo educativo en los Establecimientos dependientes del SLEPCA

Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE 6.6 Los EE cuentan con equipos y equipamientos según lo exigido en la normativa vigente, lo declarado en los distintos instrumentos de gestión pedagógica y la pertinencia territorial. IE 6.7 La administración central del Servicio Local dispone de la infraestructura y equipamiento necesario para ejecutar sus funciones, en base a los estándares definidos en cuanto a espacios físicos, habitabilidad y confort.	50% 100%	100%





LE 6.4 Uso de diferentes herramientas tecnológicas que optimicen las prácticas de enseñanza y gestión de las actividades pedagógicas y administrativas

Iniciativas Estratégicas por Objetivo	Meta 2022	Meta 2025
IE 6.8 uso de herramientas tecnológicas que optimicen las prácticas de enseñanza y gestión de las actividades pedagógicas.	60%	80%
IE 6.9 Los EE del territorio cuentan con conexión a internet, que permite desarrollar las actividades pedagógicas y administrativas necesarias para su funcionamiento.	50%	100%
IE 6.10 Modernizar los sistemas de monitoreo, control y evaluación, utilizando la tecnología e informática para automatizar procesos de recolección, análisis y gestión de información.	diseño	100%





Anexo N°1. Comité Plan Estratégico Local

Por resolución 1176 del 10 de septiembre del 2019 se constituyó el Comité PEL. Integrantes:

Nombre funcionario	Cargo	Área de Desempeño
Jeanette Pérez Jiménez	Encargada de la Unidad de Planificación	Subdirección de Planificación y Control de Gestión
Iván Betancourt Astete	Coordinador de la Subdirección de Administración y Finanzas.	Subdirección de Administración y Finanzas
Jessica Sandoval Garces	Subdirector de Apoyo Técnico Pedagógico	Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico
Nicolás Manríquez González	Encargado Área de Monitoreo y Seguimiento de Procesos y Resultados Educativos	Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico
José Gutiérrez Millanao	Encargado Área Formación y Desarrollo Profesional	Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico
Tania Ceballos Huircapán	Profesional Área Territorial	Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico
Domingo Abdala Abarzúa	Encargado Participación y vinculación Territorial	Departamento Participación y vinculación Territorial
Luis Araneda Campos	Profesional Analista ATP	Subdirección de Planificación y Control de Gestión
Alicia Ibacache Guzman	Profesional Analista DAF	Subdirección de Planificación y Control de Gestión
Felipe Thiers Riquelme	Profesional	Unidad de Estudios y Análisis
Nicole Herrera Lobos	Profesional	Unidad de Comunicaciones
Marta Astudillo Rios	Directora Escuela Romilio Adriazola	Coordinador red de Mejora Carahue.
Vanessa Salazar Esse	Profesional de Infraestructura	Subdirección de Planificación y Control de Gestión
Fernanda Salazar Abello	Profesional	Unidad de Gestión de Personas
Fernando Valenzuela Erices	Director Escuela Republica.	Coordinador red de Mejora Nueva Imperial
Rafael Macheo Huenchucoy	Profesor Encargado Escuela Inalafquen	Coordinador (s) red de Mejora Saavedra
Juan Luis Aguilar Muñoz	Director Escuela Amanecer de Villa los Boldos	Coordinador red de Mejora Tolten.
Nayip Bravo Ramirez	Director Complejo Educacional Nueva Alborada	Coordinador red de Mejora Teodoro Schmidt
Alicia Ibet Gutiérrez Gajardo	Directora de Jardín Mi Primer Paso	Coordinadora red de jardines infantiles
Vani Lopez Ramirez	Directora Liceo Luis Gonzalez Vásquez	Coordinación Liceo HC y TP





Anexo N°2: Convenio de Gestión Director Ejecutivo

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Patricio Solano Ocampo
Cargo	Director Ejecutivo
Institución	Servicio Local de Educación Pública de Costa Araucanía
Fecha nombramiento	8 de mayo del 2019
Dependencia directa del cargo	Ministerio de Educación
Período de desempeño del cargo	2019-2025

Fecha evaluación 1er año de gestión	2 meses siguientes al término del año escolar[1]
Fecha evaluación 2do año de gestión	2 meses siguientes al término del año escolar
Fecha evaluación 3er año de gestión	2 meses siguientes al término del año escolar
Fecha evaluación 4to año de gestión	2 meses siguientes al término del año escolar
Fecha evaluación 5to año de gestión	2 meses siguientes al término del año escolar
Fecha evaluación final	2 meses siguientes al término del año escolar

	GLOSARIO GENERAL DEL CONVENIO									
DEP	Dirección de Educación Pública.									
SLEP	Servicio Local Educación Pública.									
ENEP	Estrategia Nacional de Educación Pública, definida en el artículo N°6 de la Ley N° 21.040. Considera la Estrategia para todo el Sistema de Educación Pública, por un periodo de 8 años.									
PEL	Plan Estratégico Local de Educación Pública, definido en el artículo N° 45 de la Ley N° 21.040. Considera la estrategia del SLEP para un periodo de 6 años.									
EE	Establecimiento educacional Público de SLEP, considera a todos los establecimientos dependientes del servicio.									
RUN	Número de identificación personal único (cedula de identificación).									
DE	Director Ejecutivo del SLEP.									
Año t	El año t corresponde al año de gestión.									
Año t ₋₁	Corresponde al año anterior al de gestión actual, no necesariamente el Director Ejecutivo en ejercicio estaba en el cargo por lo que se considera como referencia de comportamiento del SLEP.									
Año t+1	Corresponde al año siguiente al de gestión actual, en el cual que se entregan resultados de gestión del año t.									
N/A	No aplica medición ese año.									
Distribución lineal respecto a la meta	El logro del indicador se calculará mediante una regla de 3 simple considerando la meta propuesta versus el valor obtenido en el periodo, de ser ambos coincidentes se entenderá como un logro igual al 100% del indicador.									





[ii]

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Período de Gestión: 2019-2025

Objetivo N°1: Promover una gestión que asegure la calidad educativa de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la Ley N° 21.040

Ponderación: [iii]30%

Indicadores

Nombre del Indicado r	Fórmula de Cálculo		erador o 1	Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderado r año 3		Meta/ Ponderado r año 4		Meta/ Ponderado r año 5		Meta/ Ponderado r año 6		Medios de Verificación	[iv]NOTAS
1.1 Porcentaje de indicadore s de la ENEP, vinculados con los indicadore s establecido s en el PEL. [v]	[Número de indicadores de la ENEP vinculados con el PEL/ Número total de indicadores ENEP] *100[vi]	100 %	16%	80 %[vii]	15%[viii]	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	. PEL aprobado por el SLEP[ix] . Informe de vinculación de indicadores entre PEL y ENEP.	. Se propone una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que ésta no sea explícita. . [x]En caso de que exista una modificación en la ENEP se debe considerar un plazo de 6 meses para los ajustes necesarios en el PEL según la modificación desde su sanción, en caso de cambio la DEP volverá hacer un informe de coherencia. . Se consideran los indicadores de la ENEP que se refieren al SLEP en régimen. . El informe estará basado en la pauta de vinculación entregada por la DEP.[xi]
1.2 Porcentaje de cumplimien to de las metas anuales del PEL.	[(N° de metas cumplidas en el año t del PEL) / (Número total metas programad as en el año t del PEL)]*100[x iii]	N/A	N/A	N/ A[xiv]	N/A	80 %	10 %[xv]	80 %	10 %	80 %	10 %	80 %	10 %	. Informe anual de cumplimiento de las metas del PEL Medios de verificación que acrediten el cumplimiento de las metas del PEL Plan Anual del año t aprobado.[xvi]	. Informe anual debe tener fecha corte el día 31 de diciembre del año t y debe estar basado en el cumplimiento del Plan Anual.[xvii]
1.3 Resultado de la evaluación de desempeño realizada por Director/a de Educación Pública en el año t.[xviii]	Resultado porcentual de la evaluación de desempeño del año t realizada por el Director/a de Educación Pública[xix]	80 %	15 %	80 %	15%[xx]	80 %	10 %	80 %	10 %	80 %	10 %	80 %	10 %	. Informe de evaluación de desempeño realizada por Director/a de la Dirección de Educación Pública.[xxi]	. La evaluación de desempeño se realiza según metodología definida por el MINEDUC para los jefes de servicio y emitida anualmente por el Director/a de Educación Pública.
1.4 Contar con un plan de mejora de resultados educativos, que tenga como foco reducir la cantidad de	Diseñar un plan de mejora de resultados educativos	100	16 %	N/ A	N/A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	. Plan de mejora de resultados educativos con los hitos del año enviado por el SLEP mediante oficio a la DEP.	. El plan de mejora de resultados educativos debe considerar las necesidades de cada uno de los establecimientos en categoría insuficiente y un plan general para la reducción de los estudiantes insuficientes del SLEP.





Nombre del Indicado r	Fórmula de Cálculo	Ponde	eta/ erador o 1	Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderado r año 3		Pond	Meta/ Ponderado r año 4		Meta/ Ponderado r año 5		eta/ erado ño 6	Medios de Verificación	[iv]NOTAS
estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente y reducir los establecimi entos en categoría insuficiente s en básica y media.															
1.5 Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño , según reporte entregado por la Agencia de la Calidad.	i.1 * 0,6+ i.2 * 0,4	N/A	N/A	N/ A[xxi i]	N/A[xxi ii]	17 %	10 %	22 %	10 %	22 %	10 %	22 %	10 %	. Documentos que acrediten el cumplimiento de cada subíndice del indicador.[xxiv]	. Se mide los resultados a través de la prueba SIMCE de lectura y matemática, en los cursos 4ºbásico y IIº medio. . Para el cálculo solo se considerarán los niveles con resultados reportados

Anexo 1: Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño, según reporte entregado por la Agencia de la Calidad.

Identificador Sub índice	Nombre Sub índice	Fórmula de calculo	Medio de verificación	Ponderació n	Notas	Fecha en que se entrega la información
i.1 (*)	Disminución del % de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente en las pruebas de lenguaje y matemática del SIMCE 4°básico y II° medio.	[1- (porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente del SLEP año t / porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente del SLEP año t-1)] *100[xxv]	Informe de la Agencia de la Calidad de la Educación con la categorización de los estudiantes del SLEP	0,6	. La variación se considera interanual La información es entregada el año siguiente de rendida la prueba De haber un año sin medición de estándares para alguno de los niveles, se considerará el último año medido como componente de comparación en la fórmula para medir la disminución del % de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente.	Abril/mayo de cada año
i.2 (**)	Disminución del % establecimientos educacionales en categoría insuficiente	[1- (porcentaje de establecimientos en categoría de desempeño insuficiente del SLEP año t / porcentaje de establecimientos en categoría de desempeño insuficiente del SLEP año t-1)] *100[xxvi]	Informe de la Agencia de la Calidad de la Educación con la categorización de los establecimientos del SLEP	0,4	La variación se considera interanual. La información es entregada una vez al año y considera las pruebas rendidas los años anteriores.	Al menos a diciembre de cada año (considera SIMCE año anterior)

Notas:

- (*) Calculo i.1: para el cálculo del porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente para cada año se aplicará la siguiente fórmula:
- (**) Para los casos en que el SLEP tenga menos de 5 establecimientos en categoría insuficiente, el ponderador de i.2 se medirá a partir de la siguiente tabla y la nueva ponderación de los índices serán (i.1) *0,8+(i.2) *0,2[xxviii]

Cantidad de establecimiento en categoría Insuficiente	Valor asignado al subíndice
A lo más 1 EE con categoría insuficiente en el año t.	100%





2 EE con categoría insuficiente en el año t ó 1 EE con dos años consecutivos categoría de desempeño insuficiente.	80%
3 EE con categoría insuficiente en el año t.	50%
4 EE con categoría insuficiente en el año t ó 1 EE con tres años consecutivos en categoría insuficiente ó 2 EE con dos años consecutivos en categoría de desempeño insuficiente.	20%[xxix]

Período de Gestión: 2019-2025

Objetivo N°2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos y

reglamenta	reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando la consolidación del traspaso de las corporaciones correspondientes.														
	Ponderación: 30%[xxx]														
	Indicadores														
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Met Pond dor a	era		eta/ derad ño 2	Por	eta/ nder lor o 3	Por	eta/ nder lor o 4	Por	eta/ nder lor o 5	Por	eta/ ider lor o 6	Medios de Verifica ción	Notas
2.1 Índice de gestión presupuestar ia (anexo 2)	1.1*0,4 + 1.2*0,3 + 1.3*0,3	70 %	1 5 %	80 %	15 %	9 0 %	1 5 %	9 0 %	1 5 %	9 0 %	1 5 %	9 0 %	1 5 %	Documen tos que acrediten el cumplimie nto de cada subíndice del indicador.	. Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita.[xxxi]
2.2 Índice de Eficiencia Interna Operacional del Servicio Local de Educación Pública (anexo 3)	I.4*0,35+l.5*0,3+ I.6*0,3+l.7*0,05 [xxxiii]	55 %	1 2 %	75 %	15 %[xx xiv]	9 0 %	1 5 %	9 0 %	1 5 %	9 5 %	1 5 %	9 5 %	1 5 %	Documen tos que acrediten el cumplimie nto de cada subíndice del indicador.	Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita.





Anexo 2: Sub índices de gestión presupuestaria.

Sub índice	Nombre subíndice	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Pondera ción	Notas
i.1	Cierre presupuestario mensual oportuno en SIGFE 2 del Servicio Local de Educación Pública en el año t	(N° de certificados de cierre en SIGFE 2 cerrados[xxxv] oportunamente por el SLEP en el año t / N° total de meses del año t) *100	. Copia o captura de pantalla del certificado de cierre en SIGFE 2 . Oficio de justificación de prórroga de plazo a Contraloría General de la República (cuando corresponda).[xxxvi]	0,4	. El proceso de cierre anual presupuestario ocurre de manera normal Para efectos de la medición del indicador, se entiende "de manera oportuna" si el servicio cierra su mes en SIGFE 2 dentro de los primeros 8 días corridos respecto de las operaciones efectuadas y registradas en el mes anterior Año t se entenderá como el año de gestión del ADP En caso de que el servicio no pueda cerrar su mes fiscal de manera oportuna, deberá originarse un oficio del Servicio a Contraloría General de la República justificando la prórroga del plazo, esto deberá ser informado como medio de verificación durante el proceso de evaluación del ADP.
i.2	Porcentaje de ejecución presupuestaria	(Monto(M\$) ejecutado del Presupuesto del servicio del año fiscal t cerrado / Monto (M\$) total del Presupuesto vigente del servicio del año fiscal t cerrado) *100	1. Ley de presupuesto fiscal cerrado en el año t- 1. 2. Reportes de SIGFE 2 que evidencien ejecución presupuestaria fiscal cerrado en el año t. 3. Solicitudes y respuestas sobre Modificaciones presupuestarias.	0,3	Los recursos son entregados de forma oportuna. No hay modificaciones significativas en los compromisos adquiridos por la institución. La meta establecida para el índice es de igual o mayor 95% de la ejecución presupuestaria para obtener el total de la ponderación comprometida. [xxxvii] 1. Total de Gasto representa los flujos financieros correspondientes a la aplicación de los recursos de la entidad que han sido autorizados como gastos en el presupuesto. 2. Monto ejecutado será en base al devengado, referido al registro de todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados 3. Cifras en Miles de \$ de cada año.[xxxviii]
i.3	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t.	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre del año t / Total de gastos ejecutados en el año t) * 100	Reporte SIGFE con: -Informe de ejecución año t, ejecución acumulada al cuarto trimestre del año t. -Informe de Ejecución del mes de diciembre año t.[xxxix]	0,3	1. Total de Gasto representa los flujos financieros correspondientes a la aplicación de los recursos de la entidad que han sido autorizados como gastos en el presupuesto. 2. Gasto ejecutado será en base al devengado, referido al registro de todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados. [xl] 3. Se entiende por ejecución presupuestaria en el mes de diciembre a los gastos ejecutados por la institución en el mes de diciembre del año t, esto es del 1 al 31 de diciembre. 4. Total de gastos ejecutados acumulados al cuarto trimestre, corresponde al gasto ejecutado del 1 de enero al 31 de diciembre del año t. 5. Cifras en Miles de \$ de cada año. 6. El índice es descendente y la meta establecida es de 13%, por lo que alcanzando un valor igual o inferior a este se obtiene el 100%. Si el resultado es superior a 13%, el valor del índice se calculará: (13%/Resultado (en porcentaje)).

Nota: Para efectos del valor final de la ponderación de cada Sub índice, se deberá multiplicar el resultado de los operandos de cada Sub índice (fórmula de cálculo) por la ponderación comprometida.





Anexo 3: Sub índices de eficiencia interna operacional

Sub índice	Nombre sub indice	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Ponderaci ón	Notas
i.4	Porcentaje de cumplimiento del estándar de operación del SLEP en el año t	(Número de docentes y asistentes de la educación contratados en el año t / Número de docentes y asistentes de la educación establecidos en el estándar de operación elaborado por el SLEP en el año t-1) *100[xli]	Documento con el estándar de operación del SLEP que contenga la dotación de docentes y asistentes de la educación. Informe consolidado con la cantidad de docentes y asistentes de la educación contratados por el SLEP Matriz "D" del primer trimestre del año t aprobada en calidad por parte de DIPRES[xlii]	0,35[xliii]	. El estándar debe contener rangos asociados a la dotación que permite una operación eficaz del SLEP El informe deberá especificar el procedimiento de cálculo y filtros utilizados a partir de la matriz "D" Se consideran funcionarios del programa 02 con RUN único (cantidad de personas contratadas, no cantidad de contratos suscritos)[xliv] . Para efectos de la medición del indicador, se entenderán los siguientes cumplimientos: Si el resultado de los operandos (formula de cálculo) es: Entre 90% - 110% = obtiene toda la ponderación comprometida. Entre 80% -90% y entre 110% - 120% obtendrán 50% de la ponderación Cualquier otro rango obtendrá =0% de la ponderación de este subíndice.
i.5	Asistencia de los estudiantes por establecimient o	[Número de EE de educación regular del SLEP con una asistencia promedio anual mayor a la de t-1/ Número total de EE de educación regular del SLEP] *100	. Boletín de asistencia mensual SIGE (digital). . Consolidado anual de la asistencia de los EE de educación regular. . Informe de matrícula anual del servicio generado desde las bases de datos del MINEDUC para el año t y t-1.[xlv]	0,3	. Se utilizará el porcentaje promedio de asistencia anual entregado por el SIGE . Todos los establecimientos con una matrícula inferior a 50 estudiantes se agruparán y se considerarán como un solo establecimiento Si la asistencia promedio de un establecimiento es sobre un 97% se considerará como cumplida la condición, al ser este el parámetro de la Agencia de la Calidad para determinar la condición adecuada en este ítem.
i.6a (años 2 y 3 del convenio)	Porcentaje de establecimient os que mantienen o aumentan su matrícula[xlvi]	[Número de EE del SLEP con una matrícula igual o mayor a la de año t/Número total de establecimientos del SLEP][xlvii] *100	. Matrícula de los EE del SLEP al mes de abril del año t y t+1 entregada por el SIGE (MINEDUC) Documento oficial que acredite la capacidad máxima autorizada de cada EE del SLEP. (Si procediere)[xlviii]	0,3	. Se considerará la matrícula de todos los EE al último día de abril de los años en comparación Este Sub índice es para los años 2 y 3 Se considera como cumplido si el establecimiento está dentro de su capacidad máxima autorizada Para el cálculo del indicador se considerará a los establecimientos que estén funcionando con matrícula en el año t y año t+1.[xlix]
i.6b (años 4,5 y 6 del convenio)	Porcentaje de establecimient os que aumentan su matrícula[I]	[Número de EE del SLEP con una matrícula mayor a la del año t/ Número total de establecimientos del SLEP][ii] *100	. Matrícula de los EE del SLEP al mes de abril del año t y t+1 entregada por el SIGE (MINEDUC). . Documento oficial que acredite la capacidad máxima autorizada de cada EE del SLEP. (Si procediere)[lii]	0,3	. Se considerará la matrícula de todos los EE al último día de abril de los años en comparación Este Sub índice es para los años 4, 5 y 6 Se considera como cumplido si el establecimiento está dentro de su capacidad máxima autorizada Para el cálculo del indicador se considerará a los establecimientos que estén funcionando con matrícula en el año t y año t+1.[liii]
i.7[liv]	Porcentaje de disminución de licitaciones declaradas desiertas	[1- (porcentaje de licitaciones desiertas del SLEP año t / porcentaje de licitaciones desiertas del SLEP año t.₁)] *100	. Reporte Plataforma Chile compra del año t . Reporte Plataforma Chile compra del año t-1	0,05	. Se considerará cumplido el indicador, cuando el resultado de la fórmula sea positivo o cuando el porcentaje de licitaciones desiertas en el año t sea menor a 5% . En caso de un resultado con valor negativo, el indicador tomara valor 0% Se considerarán las licitaciones publicadas con fecha posterior al mes de febrero del año t. 1. Se considera sólo aquellas licitaciones cerradas que posteriormente fueron declaradas desiertas Se considera las licitaciones menores o iguales a 1000 UTM.





Período de Gestión: 2019-2025

Objetivo N°3: Fomentar procesos participativos que velen por la calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública, de acuerdo con la Ley N°21.040

Ponderación: 10%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Pond	eta/ erado io 1	Pond	eta/ erado io 2	Pond	eta/ erado io 3	Me Pond r ar		Pond	eta/ erado io 5	Meta/ Ponderado r año 6		Medios de Verificación	Notas
3.1 Índice de participac ión del Servicio Local de Educació n Pública (anexo 3)	I.1 *0,15+ I.2*0,20 + I.3*0,20 + I.4*0,15 + I.5*0,15 + 1.6 *0,15	70 %	10 %	70 %	10 %	75 %	10 %	80 %	10 %	85 %	10 %	90 %	10 %	Cada uno de los indicados para cada Sub Índice y sus medios de verificación correspondiente s (plan, actas de las reuniones, listado de participantes con listas de asistencia, entre otros) enviado desde el SLEP a la DEP.	Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que ésta no sea explícita.[lv

Anexo 4: Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública

Sub índice	Nombre Sub índice	Fórmula de calculo	Medio de verificación	Ponder ación	Notas
I.1[Ivi]	Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia	[Número de Acciones del plan de trabajo anual con Consejos Escolares y de Consejos de Educación Parvularia implementadas en EE del SLEP en el año t/ Número Total de acciones del plan de trabajo anual de los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia planificadas para el año t] *100	. Plan de trabajo con las acciones a implementar durante el año t. . Informe de cumplimiento de las acciones de plan de trabajo anual con Consejos Escolares y de Consejos de Educación Parvularia implementadas, con sus medios de verificaciones.	0,15	Los Consejos Escolares, son regulados en la Ley N° 19. 979, y fortalecidos en el artículo 13 de la Ley N° 21.040. Los Consejos escolares de los EE del SLEP tienen acciones resolutivas en dos ámbitos, programación anual y actividades extraprogramáticas, y en la aprobación y modificaciones del reglamento interno. A partir del tercer año de evaluación, El Plan de trabajo deberá ser elaborado antes del 30 de abril del año t. Deberá considerar las acciones para el año t y establecer los medios de verificación asociados a cada acción.[Ivii]
I.2[lviii]	Cumplimiento del Plan de trabajo anual con el Consejo Local de Educación ejecutado en relación con las atribuciones estipuladas en la Ley	[Número de acciones del plan de trabajo anual con el Consejo Local de educación, implementadas con el Consejo Local en el año t /Número Total de acciones del plan de trabajo anual con el Consejo local de Educación, planificadas con el Consejo Local para el año t] *100	. Plan de trabajo con las acciones a implementar durante el año t. . Informe de cumplimiento con acciones implementadas con el Consejo Local de Educación y sus medios de verificación.	0,20	. A partir del tercer año de evaluación, El Plan de trabajo deberá ser elaborado antes del 30 de abril del año t. Deberá considerar las acciones para el año t y establecer los medios de verificación asociados a cada acción.[lix]





Sub índice	Nombre Sub índice	Fórmula de calculo	Medio de verificación	Ponder ación	Notas
I.3[lx]	Cumplimiento del plan de trabajo con los directores de establecimientos del territorio	[Número de acciones del plan de trabajo con los directores de establecimientos del territorio cumplidos en el año t / Número total de acciones del plan de trabajo planificados para el año t] * 100[[xi]	. Plan de trabajo con las acciones a implementar durante el año t. . Informe de cumplimiento con las acciones realizadas con la Red de Directores y sus medios de verificación.	0,20	. A partir del tercer año de evaluación, El Plan de trabajo deberá ser elaborado antes del 30 de abril del año t. Deberá considerar las acciones para el año t y establecer los medios de verificación asociados a cada acción.[lxii]
I.4[Ixiii]	Cumplimiento del plan de trabajo con la red de los equipos directivos	[Número de acciones implementadas del plan de trabajo con la red de los equipos directivos en el año t / Número total de acciones planificadas del plan de trabajo con la red de los equipos directivos, para el año t] * 100	. Plan de trabajo con las acciones a implementar durante el año t. . Informe de cumplimiento con las acciones realizadas con la Red de los equipos directivos y sus medios de verificación.	0,15	. A partir del tercer año de evaluación, El Plan de trabajo deberá ser elaborado antes del 30 de abril del año t. Deberá considerar las acciones para el año t y establecer los medios de verificación asociados a cada acción.[lxiv]
I.5[lxv]	Cumplimiento del plan de trabajo con la red de docentes de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red	[Número de acciones implementadas del plan de trabajo con la red de docentes en el año t / Número total de acciones del plan de trabajo con la red de docentes planificadas para el año t] * 100	. Plan de trabajo con las acciones a implementar durante el año t. Informe cumplimiento con las acciones realizadas con la Red de Docentes y sus medios de verificación.	0,15	. A partir del tercer año de evaluación, El Plan de trabajo deberá ser elaborado antes del 30 de abril del año t. Deberá considerar las acciones para el año t y establecer los medios de verificación asociados a cada acción.[Ixvi]
I.6[[xvii]	Cumplimiento del plan de trabajo con la red de asistentes de la educación de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red	[Número de acciones implementadas del plan de trabajo con la red de asistentes de la educación en el año t / Número total de acciones del programa con la red de asistentes de la educación, planificadas para el año t] * 100	. Plan de trabajo con las acciones a implementar durante el año t. Informe de cumplimiento con las acciones realizadas con la Red de Asistentes de la Educación, con sus medios de verificación.	0,15	. A partir del tercer año de evaluación, El Plan de trabajo deberá ser elaborado antes del 30 de abril del año t. Deberá considerar las acciones para el año t y establecer los medios de verificación asociados a cada acción.[lxviii]

Nota 1: Se entenderá por Plan implementado, acción implementada o hito cumplido, a toda aquella acción definida en un plan que se haya realizado durante el año t de la planificación correspondiente y contenga toda la evidencia necesaria para comprobar la realización del mismo.

Nota 2: Para efectos del valor final de la ponderación de cada Sub índice, se deberá multiplicar el resultado de los operandos de cada Sub índice (fórmula de cálculo) por la ponderación asignada.





Período de Gestión: 2019-2025

Objetivo N°4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación, de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.

Ponderación: 30%[lxix]

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Me Pond or ai	erad	Pond	eta/ derado ño 2	Me Pond or a	lerad	Me Pond or a			eta/ derad ño 5	Pond	eta/ derad ño 6	Medios de Verificación	Notas[lxx]
4.1 Porcentaje de mejoramient o docente mediante los resultados de la evaluación por portafolio docente y educadores del SLEP.	((Promedi o de resultados de los portafolios año t / Promedio resultados portafolio vigentes al año t-1) -1) * 100	N/A	N/ A	2 %	14% [lxxi]	2%	14 %	2%	14 %	3%	14 %	3%	14 %	. Informe del CPEIP con los resultados de la Evaluación Docente del año t Informe del CPEIP con los resultados de la Evaluación Docente del año t-1.[lxxii]	. Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita. Se estima que el total de la dotación docentes del Servicio debe ser evaluada a lo menos 1 vez cada 4 años.
4.2 Contar con un plan de capacitació n para todos los funcionarios (docente y no docentes) del SLEP.	Diseñar un plan de capacitaci ón para todos los funcionari os (docente y no docentes) del SLEP	100 %	16 %	N/ A	N/A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	. Plan de capacitación con los hitos del año diseñado y enviado por oficio a la DEP.	El plan de capacitación debe considerar las necesidades de cada una de las personas según el perfil de cargo de cada uno (plan de desarrollo profesional Docente, plan de formación para los asistentes de la Educación, Plan de formación para los funcionarios SLEP)
4.3 Porcentaje de cumplimient o del plan de capacitació n [lxxiii]	(Número de actividade s realizadas del plan de capacitaci ón en el año t/ Número total de actividade s del plan de capacitaci ón en el año t) *100	N/A	N/ A	70 %	16% [lxxi v]	90 %	16 %	90 %	16 %	90 %	16 %	95 %	16 %	. Plan de capacitación para funcionarios del SLEP y de los EE Informe consolidado de los cumplimiento s de las actividades del plan de capacitación para el año t.[lxxv]	Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita. El plan de capacitación debe definir las actividades a realizar durante el año, su justificación y respectivos medios de verificación. A su vez considera las horas requeridas para cada actividad de formación según el plan de capacitación definido (plan de desarrollo profesional docente, plan de formación para los asistentes de la educación y plan de formación para los funcionarios de la organización interna del Servicio). El informe consolidado de cumplimiento de las actividades del plan de capacitación debe contener al menos los respectivos medios de verificación. Se considera una actividad de capacitación como realizada aquellas que tengan al menos un 75% de asistencia por evento.

[[]i] Portada, cuadro de evaluación: Se modifica fecha de evaluación, el cual será en los dos meses siguientes al término del año escolar.

[[]ii] Glosario: Se agregan nomenclaturas que serán utilizadas en el documento como "Año t+1" y "N/A"

[[]iii] Ponderación objetivo N°1: Se fija ponderación para los periodos desde el segundo año al sexto de gestión en un 30%, según lo que establece el Servicio Civil. Este cambio, explica también el cambio de la ponderación de cada uno de los indicadores.

[[]iv] Objetivo N°1: Se inserta columna de notas

[[]v] Indicador 1.1: Modificación al nombre del indicador con concordancia con la fórmula de cálculo

[[]vi] Indicador 1.1: Modificación de fórmula de cálculo en concordancia con el nombre del indicador.

[[]vii] Indicador 1.1: Modifica ponderación y meta del segundo año, ya que ENEP fue sancionada este 2020. [viii] Indicador1.1: Ponderación – Se modifica ponderación para dar consistencia con ponderación del objetivo

[[]ix] Indicador 1.1: Ponderación – Se modifica ponderación para dar consistencia con ponderación del ob [ix] Indicador 1.1: Se añade el medio de verificación del PEL, acorde con lo que se pide en el indicador.

[[]x] Indicador 1.1: Notas – Se elimina texto concerniente a la medición solo del primer año. (Se medirá al 1er y 2do año)

 $^{[\![}xi]\!]$ Indicador 1.1: Notas - Se trasladan las notas que corresponden a este indicador.

 $[\]mbox{[xii]}$ Indicador 1.1: Se establece el supuesto para este indicador.





- [xiii] Indicador 1.2: Fórmula Se mejora la redacción de la fórmula.
- [xiv] Indicador 1.2: Meta Se modifica metas del segundo año, estableciendo que la medición de este indicador parte al tercer año de gestión del director.
- [xv] Indicador 1.2: Ponderación Modificación de las ponderaciones del indicador desde el tercer al sexto año de gestión, para ajustar con la ponderación del 30% del objetivo.
- [xvi] Indicador 1.2: Medio de Verificación Se establece la entrega de un informe de cumplimiento del indicador, medios de verificación que acrediten el cumplimiento y el plan anual aprobado.
- [xvii] Indicador 1.2: Notas Se establece la temporalidad y condiciones en la cual debe estar realizado el informe anual. [xviii] Indicador 1.3: Nombre – Se modifica la redacción del nombre del indicador, cambiando "jefe directo" por Director/a Educación Pública.
- [xix] Indicador 1.3: Fórmula de cálculo Se modifica "encuesta" por "evaluación", acorde a lo realizado por la Directora de Educación Pública.
- [xx] Indicador 1.3: Ponderación Modificación de ponderación para ajustar con el 30% del objetivo.
- [xxi] Indicador 1.3: Medio de verificacación Se mejora redacción del medio de verificación.
- [xxii] Indicador 1.5: Meta Se modifica a N/A, ya que no es posible medir este indicador en dicho año.
- [xxiiii] Indicador 1.5: Ponderación Se modifica ponderación desde el tercer al sexto año de gestión. Se modifica a N/A el seguno año ya que no es posible medir.
- [xxiv] Indicador 1.5: Medios de Verificación Se añade medio de verificación que entregue los resultados de los sub índices asociados a este indicador.
- [xxv] Indicador 1.5 subíndice i.1: Se mejora la redacción del nombre del subíndice.
- [xxvi] Indicador 1.5 Subíndice i.2: Se mejora la redacción de la fórmula de cálculo.
- [xxvii] Indicador 1.5 subíndice i.1: Se modifica la formula para el cálculo de estudiantes en nivel insuficiente, para mayor
- [xxviii] Indicador 1.5 subíndice i.2: Modificación de las ponderaciones que se encuentran en las notas, según características territoriales
- [xxix] Indicador 1.5 subíndice i.2: Modificación de tabla de ponderación quitando la última fila, siendo consistente al enunciado de las condiciones del subíndice i.2.
- [xxx] Objetivo N°2: Ponderación Se modifica ponderación, dejando constante en 30%, según lo que establece el Servicio Civil para el años 2 de gestión en adelante.
- [xxxi] Objetivo N°2: Notas Se inserta columna de notas.
- [xxxii] Indicador 2.1: Supuestos Se establece supuestos de ejecución presupuestaria del indicador.
- [xxxiii] Indicador 2.2: Fórmula de cálculo: Se añade un nuevo subíndice, a partir del cual modifica las ponderaciones de cada uno de los subíndices.
- [xxxiv] Indicador 2.2: Ponderación Se modifican las ponderaciones del segundo al sexto año de gestión, para dar cumplimiento con el 30% de ponderación que toma el objetivo.
- [xxxv] Indicador 2.1 Subíndice i.1: Fómula de cálculo Se modifica redacción de "enviados" a "cerrados", para consistencia con nombre del subíndice
- [xxxvi] Indicador 2.1 Subíndice i.1: Medios de Verificación Se simplifica los requisitos que acreditan el cumplimiento del subíndice. Se incluye también un medio de verificación, según lo establecido en las notas de este subíndice.
- [xxxvii] Indicador 2.1 Subíndice i.2: Notas Se establece una meta igual o mayor que 95% para dar cumplimiento con el
- [xxxviii] Indicador 2.1 Subíndice i.2: Notas Se define los conceptos de gastos ejecutados para dar mayor comprensión en el cálculo del resultado del subíndice. También se actualiza redacción para mayor comprensión
- [xxxix] Indicador 2.1 Subíndice i.3: Medios de Verificación Se mejora redacción en medios de verificación
- [xl] Indicador 2.1 Subíndice i.3: Notas Se modifica la redacción de las notas para mayor comprensión
- [xli] Indicador 2.2 Subíndice i.4: Fórmula de cálculo Modificación de redacción de fórmula de cálculo para mayor comprensión.
- [xlii] İndicador 2.2 Subíndice i.4: Medios de Verificación Se agregan medios de verificación que recogan con mayor precisión elementos del numerador y denominador.
- [kliii] Indicador 2.2 Subíndice i.4: Ponderación Se reduce ponderación para la incorporación del nuevo subíndice i.7
- [xliv] Indicador 2.2 Subíndice i.4: Notas Se añaden notas sobre los requisitos de los nuevos medios de verificación. También se mejora la redacción.
- [xiv] Indicador 2.2 Subíndice i.5: Medios de Verificación Se especifica la temporalidad de los medios de verificación ("año t v t-1") v se meiora redacción [xivi] Indicador 2.2 - Subíndice i.6a: Nombre del subíndice - Se modifica nombre para darle consistencia con la fórmula de
- cálculo.
- [xivii] Indicador 2.2 Subíndice i.6a: Fórmula de cálculo Se añade especificación de la temporalidad en el cálculo ("año t") [xiviii] Indicador 2.2 - Subíndice i.6a: Medios de verificación - Se agrega medio de verificación, para dar consistencia con lo redactado en las notas.
- [xlix] Indicador 2.2 Subíndice i.6a: Notas Se establece las condiciones para el cálculo del subíndice.
- [I] Indicador 2.2 Subíndice i.6b: Nombre del subíndice Se modifica nombre para darle consistencia con la fórmula de cálculo.
- [li] Indicador 2.2 Subíndice i.6b: Fórmula de cálculo Se añade especificación de la temporalidad en el cálculo ("año t")
- [lii] Indicador 2.2 Subíndice i.6b: Medios de Verificación Se agrega medio de verificación, si es que procediere, para dar consistencia con lo redactado en las notas.
- [liii] Indicador 2.2 Subíndice i.6b: Notas Se establece las condiciones para el cálculo del subíndice.
- [liv] Indicador 2.2 Subíndice i.7: Se añade nuevo subíndice, que propende el eficiente uso de los recursos públicos, de acuerdo al ordinario nº2488 de fecha 26/12/19 del Ministerio de Hacienda
- [Iv] Indicador 3.1: Notas Se inserta columna con las notas correspondientes al indicador.
- [lvi] Indicador 3.1 Subíndice i.1: Se mejora la redacción del subíndice para una mejor comprensión.
- [lvii] Indicador 3.1 Subíndice i.1: Notas Se establece la fecha y consideraciones que debe tener el plan de trabajo.
- [lviii] Indicador 3.1 Subíndice i.2: Se mejora la redacción del subíndice para una mejor comprensión.
- [lix] Indicador 3.1 Subíndice i.2: Se establece la fecha y consideraciones que debe tener el plan de trabajo.
- [k] Indicador 3.1 Subíndice i.3: Se mejora la redacción del subíndice para una mejor comprensión.
- [lxi] Indicador 3.1 Subíndice i.3: Fórmula de cálculo Se modifica para dar consistencia con el nombre del subíndice
- [kii] Indicador 3.1 Subíndice i.3: Se establece la fecha y consideraciones que debe tener el plan de trabajo.
- [kiii] Indicador 3.1 Subíndice i.4: Se mejora la redacción del subíndice para una mejor comprensión.
- [lxiv] Indicador 3.1 Subíndice i.4: Notas Se establece la fecha y consideraciones que debe tener el plan de trabajo. [lxv] Indicador 3.1 - Subíndice i.5: Se mejora la redacción del subíndice para una mejor comprensión.
- [lxvi] Indicador 3.1 Subíndice i.5: Notas Se establece la fecha y consideraciones que debe tener el plan de trabajo.
- [lxvii] Indicador 3.1 Subíndice i.6: Se mejora la redacción del subíndice para una mejor comprensión.
- [lxviii] Indicador 3.1 Subíndice i.6: Notas Se establece la fecha y consideraciones que debe tener el plan de trabajo.
- [lxix] Objetivo N°4: Se fija la ponderación del objetivo en un 30% para el año dos en adelante.





[lxx] Objetivo N°4: Notas - Se inserta columna de notas y se incorporan las notas a sus respectivos indicadores.

[lxxi] Indicador 4.1: Ponderaciones - Se modifica las ponderaciones del indicador del segundo al sexto año de gestión, para dar cumplimiento con el 30% que tiene el objetivo.

[lxxiii] Indicador 4.1: Medios de verificación - Se añade medio de verificación, que de consistencia a la fórmula de cálculo.

[lxxiii] Indicador 4.3: Nombre del indicador - Cambio de redacción para mejor comprensión del indicador.

[lxxiv] Indicador 4.3: Ponderaciones - Modificación de la ponderación del segundo al sexto año de gestión, que da consistencia con el valor del objetivo (30%)

[lxxv] Indicador 4.3: MV – Se mejora redacción de medios de verificación.

[lxxvi] Indicador 4.3: Notas - Se agregan notas que definen el contenido del plan de capacitación. Así también se establece la fecha el cual debe estar diseñado dicho plan y se añade nota aclarativa con respecto al PSP.

[lxxvii] Indicador 4.3: Supuestos – Se elimina supuestos redundante que estaba ya definida en las notas del indicador.